Juéves 8 de Noviembre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 1486

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario no se devuelven
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, avisos, correspondencias y reclamos: Mrs. Pouzoly, Serre y C., 8 Faub. Poissonniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 89.

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

REPÚBLICA ARGENTINA

Capital	1.04 m|n.
Campaña y Provincias	1.24 «
Un ejemplar suelto	4 centavos
» » atrasado	8 «

FUERA DE LA REPÚBLICA

Montevideo	1.60 m|n.
Paraguay	2 »
Pacífico	2 »
Brasil	4000 reis
Europa y Norte América	2 m|n.

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143
Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
TIENE EDITOR RESPONSABLE

NO CABE CONFLICTO

La ley de federalizacion del Municipio de la Capital si bien entregó al Gobierno Nacional la jurisdiccion del territorio que formaba el perímetro de la metrópoli de la Provincia, autorizó esplícitamente la co-existencia de los dos Poderes, mientras se arbitraban los medios de traslacion de las autoridades provinciales, que se reservaron, como era lógico, los derechos de jurisdiccion interna, diremos así, de su administracion.

No podia ser de otro modo; las condiciones legales de esa co-existencia con jurisdiccion propia, en aquella forma, eran necesarias y obedecian á razones de equidad y de justicia.

Todos los poderes creados por la Constitucion debian girar dentro de la órbita de sus atribuciones, con autoridad propia, que en manera alguna podian haber delegado en el Poder Nacional, aun cuando este ejercia la jurisdiccion legal en el territorio federalizado, en que tienen asiento las autoridades provinciales.

Un caso reciente, sin embargo, ha dado lugar á dudas sobre competencia de jurisdiccion.

Un individuo, preso, y remitido á esta Capital por la Policía de la Provincia, dependiendo como es natural de la justicia Provincial, se ha suicidado en la Cárcel, donde se hallaba á disposicion de la autoridad provincial.

La autoridad nacional ha creido que era de su competencia la formacion del sumario relativo al suicidio, fundándose, sin duda, en que el crimen se ha cometido dentro del territorio nacional.

En materia de derecho se ha repetido hasta la saciedad que: *lo accesorio sigue á lo principal.*

Lo accesorio en este caso es el suicidio, lo principal es el autor del hecho.

Si el preso, aun cuando se hallaba detenido en una cárcel situada en territorio nacional, dependia de las autoridades provinciales, á estas compete el conocimiento del crimen.

No necesitamos abundar en pruebas. El caso es tan reciente que los diarios del dia lo publican.

Un preso, condenado á veinte años de Penitenciaria por las autoridades provinciales, antes de la federalizacion, pide á las autoridades nacionales gracia por los años que le faltan para cumplir su condena. El pedido parece natural que debiera hacerse á la autoridad nacional que ejerce jurisdiccion en la Penitenciaria. Sin embargo, el Procurador de la Nacion, con verdadero criterio en su conciso informe, concluye estableciendo que Lagourdette, (tal es el nombre del peticionante) condenado por las autoridades provinciales, no puede solicitar gracia de las nacionales, *pues á aquellas compete la jurisdiccion del preso.*

El caso es exactamente idéntico. Luna preso, y bajo la accion de las autoridades provinciales, dentro de una cárcel, en la que funciona la jurisdiccion provincial, comete un nuevo atentado. ¿Quién debe conocer del hecho?

La contestacion la hallarán nuestros lectores en el informe á que hemos hecho referencia, no porque nos sea necesario ocurrir á esa fuente para fundar nuestras doctrinas, sinó como ejemplo práctico de comparacion para los que deseen darse cuenta exacta de la jurisprudencia legal en este acto.

No damos importancia al incidente, al cual se le han querido hacer asumir las proporciones de un conflicto, provocado con la intencion de hacer un desaire al Gobierno de la Provincia—nos ocupamos del tema bajo el punto de vista jurídico.

Y no se nos quiera traer como argumento legal el artículo 6º de la Ley de Capital que dice:

"*El Gobierno de la Provincia podrá seguir funcionando sin jurisdiccion en la ciudad de Buenos Aires, con ocupacion de los edificios necesarios para su servicio, hasta que se traslade al lugar que sus leyes designen.*"

Si bien se establece que el Gobierno podrá *funcionar sin jurisdiccion*, la palabra funcionar, implica el derecho *de jurisdiccion interna*, limitada á la existencia posible del Gobierno *con jurisdiccion propia*, que no se refiere al municipio, en este caso, *sinó á los esblecimientos en que funcionan las autoridades provincailes*; es decir, se reputan estos, mientras dure la existencia de los dos gobiernos, como territorio Provincial.

Creemos estar dentro de lo justo, puesto que nos colocamos dentro de los límites de la legalidad.

Lo repetimos: colocada la cuestion en este terreno, *no cabe conflicto.*

TELEGRAMAS

Montevideo, Noviembre 7.

A EL DEMÓCRATA.

Noticias políticas sin novedad.

Noticias de la campaña anuncian inmensas plagas de langosta.

Remito diarios de Europa.

Corresponsal.

Rosario, Noviembre 7.

A EL DEMÓCRATA.

Se asegura que el doctor Zeballos compró parte del diario é imprenta de "El Mensajero". La redaccion quedará á cargo de una persona que se dice vendrá de esa.

Corresponsal.

TIO JUAN

Mas de uno de los lectores de EL DEMÓCRATA conoce indudablemente á tio Juan.

Vive aun, apesar de sus *setenta* cumplidos, aun cuando no los demuestra.

Su cabello empieza recien á encanecer, y su rostro conserva toda la lozania de un hombre con la mitad de sus años.

Su paso vacilante, no es debido á sus muchos años; es que la vista empieza á fallarle y titubea antes de posar su pié, que es regularmente ancho. No tiene nada de estraño esto; su fortuna no le permite usar calzado mas lujoso que las alpargatas.

Tio Juan rara vez marcha por la vereda; sus paseos favoritos son el medio de la calle. Prefiere hacer figuras de contradanza, para evitar los encontrones de los carruajes, pues su poca vista lo espone de continuo á los encontrones de los paseantes que, apurados, no se fijan en que Tio Juan es viejo.

Es curioso seguir á Tio Juan en sus paseos; no cesa de ir sosteniendo un acalorado diálogo en que se multiplican las frases, referentes á mil variados temas.

Su acento no ha perdido la espresion de su idioma natal; es *bozal* todavia.

Habla como lo hacia treinta años há, cuando era peon albañil de un italiano, conocido á mediados del siglo, *por el maestro Trucco.*

Maestro Trucco que era de aquellos albañiles que ya no existen, tenia siempre una coleccion de peones tan activos como él, que se dedicaba mas á la caña de la Habana que á las obras que tenia entre manos.

Las obras eran interminables; pero una vez concluidas, podia el propietario dormir tranquilo; las mezclas eran de primera calidad.

Tio Juan fué muchos años peon de maestro Trucco. El compañero predilecto de Tio Juan era Joaquin, gran aficionado á la caña, que en aquellos años era mas barata y de mejor calidad que la actual, segun dicen los aficionados.

La caña refrescaba, y ahora embriaga. Yo creo que antes, ahora y siempre, tuvo la *caña* las mismas *habilidades.*

Suplico á los *mangia caña*, me manden algun estudio sobre esta cuestion que interesa á la industria nacional.

Tio Joaquin era un peon fortacho; pero.... bruto.

Tio Juan, menos aficionado al trago, lo dirijia.

Cuando Tio Juan y Joaquin forcejeaban con *un tirante de urunday* y sentia Juan que pesaba mas de lo regular, gritaba:

Aalaute! Juaquin! y Joaquin redoblaba sus esfuerzos.

Sucedia que la cabeza de Joaquin se llevaba el cuerpo y peon y tirante se iban de bruces.

Tio Juan meneaba la cabeza y retaba á Joaquin, diciéndole: *no antrompelle, hombren bruto.*

Esta lenguaje que Tio Juan no ha modificado, ha quedado impreso en mi memoria, apesar de los muchos años transcurridos y mas de una vez al recorrer los paisajes de aquellos tiempos, me sonrio y Tio Juan se me aparece con su gorro de lana punzó, sus tamangos, su chiripá y calzoncillo ancho de fleco.

Recuerdo como si lo estuviera viendo su nivea dentadura, que no han podido empañar cincuenta años de *cachimbo*, hediondo, é impregnado de melaza del tabaco negro.

¿Como etá niño? me decia. El niño era ya un hombrecito, hoy es ya casi un viejo. Tio Juan representa casi la misma edad que *el niño*, título que conserva para Tio Juan, que me abraza cada vez que lo encuetro, pues ya no puede él reconocerme, si no le hablo.

Ayer pasaba Tio Juan por la calle San Martin, á inmediaciones de la Bolsa.

Caminaba por el medio de la calle, conversando en voz alta con los seres imaginarios, con quienes sostiene siempre discusiones interminables.

—*¿Como te vá Juan?* le pregunté.

—¿Quien me habla?

—Yo; ¿qué no me conoces ya?

—Ah! dijo, sonriendo y estirando su mano hasta la mia, que estrechó la de Tio Juan con verdadera efusion: *Niño! como etá? Y la señola?*

—*Bien! gracias! Mamá se está poniendo vieja, casi tan vieja como vos;* pero fuerte felizmente. ¿Cuando piensas ir á verla?

—*Etube el mé pasau y me dió ropa usada pá lo muchacho y dié peso pa mi vieja. ¿Y toro lo niño tá bueno?*

—Sí! ya dos andan en la escuela.

—*Los mios tamien;* ya sabe niño, *que tengo cinco nietos, mozo, algunos.*

—Y como les vá de estudios?

—*Bien; son uno diablitos; como yo no se lée,* me engañan y yo *poble viejo lo refiendo cuando la madre le quiele castigá, poque lice que no etudia y se lo pasa jugando.*

Continuamos por mas de una media hora en íntima charla; cada gesto de Tio Juan me traia á la mente un grato recuerdo de mis primeros años.

Comparaba las ingratitudes de mas de cuatro, con la sencilla y cariñosa palabra de Tio Juan, que á través de los años, no ha olvidado *que el niño le brindaba caña, fruta, tabaco y le hacia alguna travesura de vez en cuando.*

Adios Juan! le dije terminando.

Estos diez pesos son para que les compres caramelos á tus nietos; pasa por casa y *la señora vieja* te dará algo mas.

—Gracias, niño; me dijo y me apretó la mano. Una lágrima rebelde, me hizo apresurar la despedida. No recordé que Tio Juan no podia ver esas lágrimas, que son el bálsamo contra los recuerdos ingratos, que asaltan en esos momentos á la mente, como para establecer comparaciones.

Pobre Tio Juan! Es de una raza que tiende á desaparecer entre nosotros.

De los negros africanos que aun se conservan con vida, Tio Juan es el tipo de la honradez, de la fidelidad, y sobretodo de la gratitud.

BOUQUET

FRANCIA—CHINA

Las relaciones entre estas dos potencias se mantienen muy tirantes y se asegura que las proposiciones del gabinete de París han sido rechazadas por el Celeste Imperio.

Algunos diarios aseguran, sin embargo, que el asunto del tratado de paz se ha vuelto á discutir mediante la oficiosa intervencion de una tercera potencia que no se nombra pero que se supone sea la Inglaterra, que ya la habia ofrecido—y que hace cuanto puede por evitar nuevas dificultades.

Se teme que los disturbios de Canton puedan traer un rompimiento, pues el gobierno se muestra impotente ó reccio para mantener el órden; y las turbas sobre exitadas amenazan entrar en las vias de hecho.

Telégramas de Harg-Kong, de orígen inglés, anuncian que las tropas francesas han ocupado Sang Tay.

Un cuerpo espedicionario francés se dirijia sobre Bak Wihn que no podrá resistir al ataque.

Las tropas chinas muestran poco entusiasmo y hacen suponer que les sea indiferente una derrota.

De todos modos, agrega nuestro corresponsal de Montevideo, apesar de los buenos deseos del gobierno francés y de la generosa mediacion que se ofrece, el sistema de dilaciones del gobierno chino, que parece espresamente empeñado en dejar que los sucesos marchen al acaso y se produzcan escenas de sangre, para escudarse en pretestos que la Francia no puede admitir, hacen temer que la guerra se produzca.

No se ocultará á la inteligencia de la generalidad, que la situacion de la Francia es vidriosa en Europa y que si tuviese que distraer un poderoso cuerpo de ejército en tan leganas comarcas, podria servir tal estado de cosas de pretestos para nuevas coalisiones, que algunos diarios parece entreven que se preparan.

ALEMANIA

El suceso que preocupa la atencion pública no solo en este país, sinó en casi todos los paises europeos, y que es comentado de diversas maneras por toda la prensa, es la prision de M. Antoine, diputado por Metz, acusado del crímen de alta traicion.

Aunque la órden de prision data de mucho tiempo atras, los diarios siguen las polémicas y comentarios, que no harán indudablemente sinó agriar los ánimos.

Como se sabe, M. Antoine es uno de los diputados representantes de las dos hermanas Alsacia-Lorena, anexadas al imperio aleman y cuyas simpatias por la causa francesa son bien conocidas.

Puede asegurarse de antemano cual será la suerte del valiente campeon de la autonomia de su pátria, en cuyo servicio ha desplegado toda la elocuencia de su corazon herido en lo mas vivo del sentimiento.

Esta anexion, piedra de toque de la no interrumpida batalla de la prensa de ambos países, que se miran con recelo y cuyo ódio recíproco se aviva diariamente, merced á los argumentos por demas violentos que se retribuyen unos á los otros, esta cuestion decimos, será el pretesto de una guerra mas ó menos lejana, pero que tendrá que venir, *bon gre mal gré.*

ESPAÑA

Se atribuye á la actitud del marqués de la Vega Armigo, la crísis ministerial que se produjo despues del recibimiento que se hizo al rey Alfonso en Paris, por una parte de la poblacion.

Se asegura que el marqués, exigió que el embajador de España en Paris, pidiese inmediatamente sus pasaportes.

Nuestro corresponsal agrega que los diarios de Madrid aseguran que el gobierno español no dirijió comunicacion alguna á este respecto al gobierno francés, que no puede ser responsable de hechos privados, que ya son del dominio público.

Se dice que los representantes de ambos gobiernos en Paris, tuvieron una entrevista tan cordial como antes de los sucesos que tanto preocuparon la atencion, últimamente.

El gobierno francés se adelantó á las susceptibilidades del sentimiento pátrio del vecino reino, manifestando que esperaba que en España se mirase como lo merecia un hecho que no es sinó la espresion brutal de una fraccion tumultuosa de la poblacion, cuyo sentimiento pátrio se ha esplotado para producir un escándalo que propios y estraños han condenado.

De todas maneras, el incidente ha terminado y las relaciones entre ambos gabinetes son tan cordiales como siempre.

Los diarios ingleses observan que se ha producido un conflicto de gritos apropósito de un acto de cortesía usual entre los monarcas, y que no debe atribuirse al patriotismo francés, sinó á la sutileza de los empeñados en meter bulla á pretesto de cosas que no merecen la pena y mas que todo condenan á los autores del atentado, recordándoles que en todo tiempo, un huesped, sea de la categoria que fuese, debe ser recibido con urbanidad, ya que pueda haber motivos para no hacerlo con placer.

ITALIA

Un diario italiano publica la relacion de un colaborador que pinta un cuadro de la situacion sn esta forma:

Para que pueda formarse una idea de la situacion y publicar una verdadera primacia le mandó al gunas frases escritas ó dichas en estos dias por, cuatro hombres políticos, respecto de cuyas ideas se hacen tantos comentarios.

Contestando á un amigo que lo interrogaba, el honorable Sella contesto: *Es irrevocable mi resolucion. Me retiro de la escena política. No puedo ver á Depretis, ni sufrirlo; rechazo y repruebo sus medios de gobierno; pero no puedo luchar contra el fin que, dice, que se propone.*

Por su parte el honorable Cairoli ha escrito una carta, de la que le envio los frases mas importantes.

—*Nada haré, absolutamente nada, sí no estoy plenamente de acuerdo con Nicotera.*

Zanardelli ha dicho estas palabras que refiero casi testualmente:

Es tiempo de que nos ocupemos de una cosa: voltear á Depretis y concluir con un sistema que arruina y desmoraliza el pais.

Y finalmente sé que en una reciente carta del honorable Nicotera, se halla esta frase:

Es preciso acudir á lo mas dañoso y ahuyentar á Depretris. Persiguiendo este fin trabajo incondicionalmente.

De lo que se deduce que cuatro eminencias políticas de Italia no tienen simpatías por Depretis y que el autor de las noticias gasta un buen humor envidiable.

INTERCAMBIO

En los primeros ocho meses del año, Italia mandó á Francia setenta y dos mil cabezas de ganado bovino, contra cincuenta y siete mil por igual periodo del año pasado.

En los primeros ocho meses del año pasado la importacion del vino italiano en Francia fué de quinientos cinco mil hectólitros, mientras que este año es de un millon cuatrocientos veinte y un mil hectólitros.

Agrega un diario estas reflexiones: los bovinos no volverán á Italia en forma de bifes franceses; pero nuestro vino lo volveremos á comprar nosotros y á qué precio!!...Es verdad que se habrá transformado en Burdeos y Champagne.

Diarios de Roma aseguran que en las cuestiones políticas Depretis hace su voluntad única, pues tres cólegas se fian en su habilidad, lo cual abrevia los trámites y se evitan las reuniones del gabinete—los demas Ministros se ocupan esclusivamente de la Administracion.

En cambio, Depretis, ademas de dirigir la política por sí y ante sí, se entromete en los asuntos de los otros Ministerios.

La Gaceta de Turin asegura que el artículo de la *Revue des duex Mondes* sobre creacion de un gobierno militar en Córcega, emana directamente del Ministerio de Marina.

Agrega que Francia espera, prepara y cree inevitable un choque en el Mediterráneo y como consecuencia se crea un cuerpo de obervacion contra la Italia en aquella isla.

Por lo visto los recelos de los vecinos, en vez de calmarse aumentan.

POLITEAMA

EL BARBERO DE SEVILLA

A la *Doña Juanita* de Suppé, obra desconocida y por lo tanto de menos responsabilidad para los artistas que se presentan ante el público que por primera vez les juzga; y desconocedor asimismo de la obra que interpretan, ha sucedido la representacion de la inmortal obra de Rossini, *El Barbero de Sevilla.*

La célebre partitura del *Cisne de Pésaro* es demasiado conocida de nuestro público para que hagamos una revista, ni siquiera suscinta de esta majistral obra, una de las mas notables del repertorio italiano, y la mas difícil en nuestro concepto, para los artistas, encargados de dar forma y vida al gran *spartito* del maestro.

Erizada y llena de dificultades la obra, tanto en la parte de ejecucion como de vocalizacion, los cantantes que la desempeñen necesitan estar dotados de grandes condiciones artísticas, para salir airosos y quedar sinó al nivel del mérito de la obra, por lo menos á una altura relativa.

El barbero de Sevilla no es ópera para artistas medianos; en su ejecucion no hay términos medios ni puede haberlos; ó cantarla bien é identificarse con la gran concepcion del maestro ó arrinconar la partitura para no descender á trivialidades y lugares comunes mucho mas visibles y grotescos por cuanto la obra es esencialmente cómica.

Así es que dando por sentado que la ópera de Rossini tuvo solamente una regular y nada mas que regular ejecucion, y que á los artistas de *opereta cómica* no se les puede exijir tampoco lo que el público tiene derecho á exijir con cantantes de *primo cartello*, nos limitaremos á hacer algunas apreciaciones de los artistas que tomaron parte en la representacion del Mártes en el Politeama Argentino.

La señora Cesari, que hacia su debut con la parte de *Rosina*, si no hizo prodigios de vocalizacion, estuvo sin embargo, muy discreta en su desempeño, cantando con gusto los principales pasages de su parte.

La voz de la señora Cesari, sin ser voluminosa ni de gran timbre, no es tampoco rebelde á la música rosiniana; modula regularmente y emite la voz sin esfuerzo y sin esa escitacion vocal de que adolecen los cantantes que carecen de facultades naturales para el canto.

En la *cavatina* una *voce poco fa*, se hizo aplaudir por el público y especialmente en la escena de la leccion de música cantando el célebre wals de Verzano.

La señora Cesari, en otras obras menos escabrosas y de no tan difícil ejecucion como la que ha elegido para su debut, ha de sobresalir mucho mas, pudiendo decir en su abono que de todos sus compañeros de arte fué la que mejor supo interpretar al autor.

Los demas artistas eran ya conocidos, por haberse presentado en otras obras.

Deliliers, hizo un regular d'Almaviva, recibiendo algunos aplausos en la *serenata* y en el *duetto* del último acto con *Rosina*.

Pollonini, á cuyo cargo estaba el papel mas dificultoso de la ópera, si no hizo un *Figaro inapuntabile*, no descompletó el cuadro, ayudando á salvar la obra de Rossini, del naufragio que por lo regular sufre esta *partitura*, cuando se encuentra en poder de inespertos pilotos.

El señor Cesari, hizo tambien lo que pudo, en su papel de don Basilio.

La gran *ária* de la *Calumnia*, verdadero *capo lavoro* del *bajo* fué sacada á flote sin consecuencias fatales para el artista.

Algun tanto exajerado el señor Ruotolo, en su papel de bajo *caricato*.

La *mise en scena* bastante bien, y los coros de todo un poco. Les recomendamos mas ensayos.

COMERCIO

El Mercado en acciones se notó bastante animado con precios firmes y en suba.

En cédulas hipotecarias hubo regulares operaciones, en otros títulos se hicieron algunas con precios firmes.

Bolsa—Operaciones efectuadas:

Cédulas Hipotecarias

Al contado A	á 86 3|4	
Al contado F	á 101 3|4	

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	á 133	
Diciembre 31	á 134 1|4	á 134 1|2

Resumen de las operaciones

Cédulas Hipotecarias—A—al contado	5000
F—alcontado	1000
Acciones Banco Nacional—fin de mes	1600
—Diciembre 31	250

En frutos del país, los precios se mantienen firmes. Las lanas continúan despertando interés y repetiremos lo que hemos dicho anteriormente. Las buenas clases obtienen siempre mejores resultados debido al empeño de los criadores que se han convencido que es necesario, no solo cuidar del animal, sinó tambien vigilar y combatir la sarna, tener proligidad para envellonar y no mezclar barrigas y otras menudencias que solo sirven para desprestijiar el artículo.

En pieles no cesaremos de recomendar á los señores estancieros mas prolijidad y á los acopiadores que hagan á sus vendedores todas las indicaciones que pueden ser convenientes.

Los cueros pelados van á empezar á tener entrada en plaza y es un error de algunos criadores no cuidar con igual esmero de este artículo, porque dicen muchos que no vale la pena.

El cuero pelado bien acondicionado, secado al aire, sin *tomar sol* deja á la piel toda su blancura y elasticidad, secado al sol se endurece, toma un color negruzco y el interesado lo desecha como inútil.

Mercados—Ventas realizadas:

ONCE DE SETIEMBRE

Lana—Especial á 100 ps. superior á 95, bueno 83, regular 73.
Cueros vacunos—Cueros de campo: de 140 nonatos regulares á 120.
Cueros lanares—De campo: superiores á 30 rls. lib., buenos á 27 1|2 id id, defectuosos 14.
Cerda—Superior de 170 á $ arb. buena 163.
Trigo—De la Costa bueno á 115 ps. fanega, del Salado regular á 90, del Rosario inferior á 85.
Maiz—Morocho desgranado bueno á 58 ps. fanega, amarillo inferior 50, id id.

CONSTITUCION

Lana—Especial á 106 $ la arroba.
Cueros vacunos—De campo buenos á 150 ps.
Cueros lanares—De campo especiales á 31 rls. lib. superiores á 30 1|2, buenos 29 id, regulares á 26 id.
Cueros de potro—De campo buenos á 47 $.
Cerda—Superior 175 ps. buena 179.
Cueros de corderitos—Superiores á 20 $ docena
Trigo—De la Costa buena clase á 129 $ fanega

Vapores esperados de los rios

JUÉVES	*Cosmos*	Montevideo
»	*Proveedor*	Rosario
»	*Pingo*	Rosario
»	*Tridente*	Rosario
»	*Union*	Gualeguay
»	*Estrella*	Gualeguay

Vapores á salir para los rios

JUEVES	*Cosmos*	Uruguay
»	*Proveedor*	Rosario
»	*Pingo*	Rosario
»	*Tridente*	Rosario
»	*Union*	Gualeguay
»	*Estrella*	Gualeguay

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra EL DEMÓCRATA:

Por 30	dias	$ m|n 2.10
« 15	«	« 1.25
« 6 ú 8	«	« 0.75
« 3	«	« 0.50

Al señor don Adolfo Lastra—Ha llegado á nuestro poder una carta del señor don Adolfo Lastra, pidiéndonos acojida en las columnas del diario, para la publicacion de antecedentes relativos á la testamentaria de sus finados padres, don Domingo Lastra y doña Angela Barrios de Lastra.

Promete historiar los hechos, con documentos públicos.

La falta de espacio nos impide pnblicar su carta; mañana lo haremos.

Cabrionera—Una indisposicion del encargado de esta seccion, nos priva del placer de darla hoy al público.

Pedimos disculpa á los aficionados á la lectura de nuestro *bien informado camuati.*

Garroto—En Córdoba las cuestiones importantes entre católicos y liberales, se han debatido por medio de argumentos contundentes.

Cada chichon representa sin duda uno de los muchos temas que abarca este asunto, que ya va siendo como el pan cotidiano *In nomine Dei!! Palo!!*

Hector Varela—Un diario de la mañana; afirma que la primera firma del nuevo Ministro de Relaciones Exteriores se ha puesto al pié de una resolucion, que destituye á Hector F. Varela del puesto de Cónsul Argentino, en España.

Para que un Ministro de preferente atencion á un asunto de esta naturaleza sobre otros que reclaman su inmediata intervencion seria necesario suponer que nuestro Cónsul Argentino en Madrid no cumple con las obligaciones de su carga.

Esto nadie lo ha dicho; no han llegado hasta el Ministerio quejas sobre los procederes del Consul Varela.

A que responde, pues, una noticia que á todos ha tomado de sorpresa? O es que el cólega tiene el privilegio de poder tomar noticias á primer hora en las oficinas del nuevo Ministro?

Nos inclinamos á creer que el doctor Ortiz no hará caso de indicaciones que puedan haber venido del Exterior ó del Interior, pero que no tienen indudablemente fundamento alguno.

Varela está bien donde está.

Si la noticia se confirmase, tomaremos la palabra.

Barrido—A las ocho de la mañana, *un nápoli*, parte integrante del artístico batallon de barrenderos municipales, manejaba ayer la escoba por la calle Corrientes á la altura de Suipacha.

Los paseantes comparaban la limpieza de la calle, con la de sus trajes que pedian á gritos una escobilla para arrancar el polvo que levantaba la escoba municipal.

No habria como conciliar los intereses municipales con los paseos materiales tan agradables en la estacion presente.

Will you be so kind, my dear Lord Mayor?

Senado de la Provincia—Hoy á las tres de la tarde se reune el Senado de la Provincia.

Daráse cuenta del mensage del P. E. prorogando las sesiones del corriente año.

Combate con los salvajes—El gefe de la frontera Norte del Chaco ha dirigido una nota á la Comandancia General de Armas dando cuenta de un golpe nuevo dado á los indios en la tribu del cacique Naguagnery.

Se les mató cuatro indios de lanza y una china y tomándoles dos de chusma.

El combate ha sido librado por el sargento distingnido don Vicente Sosa al frente de 15 hombres de tropa y ha tenido lugar en las inmediaciones del Monte de las Viruelas.

Los vapores—Los Juzgados del Crímen persiguen á los duelistas, padrinos y demás interventores de esos dramas en que se juega la vida entre dos hombres, porque así lo exijen las leyes del honor ó porque así lo manda su soberana voluntad.

Los diarios anuncian un duelo entre dos paquetes en que se juega la vida de los pasajeros contra su voluntad, y hasta ahora no conocemos que la accion de los Tribunales se haya ejercitado con esos *señores duelistas á vapor*, que por espíritu de competencia ó para hacer gala de mayor ligereza de piernas, forzan las máquinas á riesgo de volar duelistas y espectadores, á quienes se les hace jugar el rol de héroes por fueza, prévio pago de pasaje, con garantia de seguridad, comodidad y otros placeres que se convierten en amargos ratos de ansiedad, porque así place á los señores de la competencia.

Corran en horabuena carreras los capitanes y agentes, pero háganlo cuando no lleven pasajeros y todo el personal de abordo firme un acta de adhesion al pugilato.

De esas luchas en que no es la serenidad la que vence sinó la imprudencia, animada por el amor propio, solo pueden resultar víctimas estériles, pues el triunfo será causa de remordimiento para vencidos y vencedores.

Las farmacias—Nuestro artículo editorial de ayer—"Las farmacias"—ha producido su efecto. Un miembro del Concejo de Higiene ha resuelto proponer medidas que salven á la colectividad de esa amenaza constante á la vida.

Aplaudimos el proceder y nos felicitamos de ello.

"La Perla"—En la esquina Cangallo y Artes hemos notado anoche un movimiento de gente que nos llamó la atencion. Curioseando, nos acercamos y la novedad, lo que hacia que una numerosa concurrencia entrase y saliese de la confiteria "La Perla" eran los esquisitos *helados* que allí se despachan á 3 pesos. Quisimos aprovechar el tiempo y nos dedicamos á cerciorarnos de las manufacturas y con placer vimos que nuestra industria nacional se muestra floreciente y espléndida en casi todos los ramos. En "La Perla" hay de todo cuanto exija un buen paladar; vinos, dulces, conservas, masas especiales, etc., etc.

Allí no hay mas que estender la vista para encontrar cuanto se aparezca.

La Aduana—El doctor Plaza conferenció ayer con los vistas señores Frias, Gondra, Palacios, Del Sar, Casal y Rodriguez. Directores de Rentas Saravia, Vivas y Aguirre; Administrador de Aduana señor Amadeo y Contador Anido é Inspectores Latorre y Camelino.

Se trató de arbitrar la mejor manera de hacer mas rápido el despacho en la Aduana.

Se discutieron tambien las diversas medidas adopta las anteriormente.

Toros—Ayer debe haber llegado á Montevideo el Empresario Berro, con una cuadrilla de toreros.

El señor Berro piensa dar el Domingo próximo una corrida de ensayo, á la que serán invitadas ciertas y determinadas personas.

Parece que el arte de Cuchares, el Tato y otros renombrados próceres del toreo, entra en la categoria de otros artistas que pasan por un prévio exámen de los dilettanti.

Los aficionados pueden ir preparándose á las emociones *de la banderilla y la capa toruna.*

Sueldos atrasados—Se han mandado pagar los sueldos atrasados que reclamaba el Teniente Coronel don Emilio Mitre, á quien no se le abonaban desde Junio de 1880.

El general fundaba su reclamo en que no habia tomado participacion en aquellos sucesos.

Los sueldos atrasados ascienden á la suma de doce mil fuertes.

Beneficio—El Martes 20 del corriente tendrá lugar en el Teatro Nacional una funcion cuyo producido lo ha ofrecido el señor Calvo por sí y en nombre de la compañia que dirije, á beneficio de la Sociedad Española de beneficencia.

Conferencia—Hoy á las 8 de la noche el señor don Alejo Peyret dará su sexta conferencia sobre la historia de las instituciones libres, en el Colegio Nacional.

Tema: *El hombre prehistórico.*

La entrada es libre.

"La Campaña"—El cólega, que tanto se preocupa los de intereses de la campaña en general, dice:

"Ya es tiempo que los ociosos busquen los huevos de avestruz.

Tenemos demasiado con coartra aquella destruccion que tanto perjudica á nuestra campaña, á la riqueza pública y á nuestros campos.

El boleador, el bandolero ó el buscador de huevos y *mulero*, están entregados á la ociosidad y la destruccion.

Los que queman nuestros campos son precisamente los que andan boleando.

La ley exije que se tome medidas sobre esto, pero estamos viendo que poco ó nada les importa de esto á los que vagan en nuestros campos abiertos cometiendo esa destruccion.

Hasta los mismo alcaldes y tenientes alcaldes, que debian vigilar esa ley, son los que precisamente hacen reuniones para *buscar huevos*, y *guachos*, que á veces salen con plumas por arrobas y docenas de pieles."

El cólega exajera. Las boleadas ya no tienen lugar porque es dificil la venta de la pluma entre nosotros. ¿Quien daria certificado? Solo que los estancieros se pongan de acuerdo con los boleadores.

En cuanto á la quemazon de campos, los mismos estancieros tienen la culpa, pues que muchos lo hacen cuando amenaza lluvia para procurar que el riego inmediato sobre los campos quemados, los haga verdear.

La caida del cólega es indirectamente á los mayordomos de estancia. En un establecimiento bien administrado, no se permite merodear, campear, ni mulear, sin que el mayordomo le averigüe la vida *al campero.* !!

H. Baizan—Con el título "El toque de alarma" anuncia el señor Baizan un gran remate para el Domingo 11.

Baizan no olvida su buen humor en la forma de sus avisos.

Mosquito y Pavía—Los dos criminales de este nombre, que se hallaban cumpliendo su condena en Sierra Chica, pagaron con su vida una intentona de fuga.

Los centinelas apercibidos de la *voladura*, detuvieron á remington á los dos pájaros, que espiraron pocos momentos despues, á consecuencia de las heridas.

Ferro-carril del Oeste—El Directorio de este Ferro-carril ha resuelto suprimer desde el 10 del corriente los trenes números 3 y 4, en la línea de La Plata á Ferrari.

Escribanos—Hé aquí la nómina de los escribanos adscriptos, tomada de una nota dirigida por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia al P. E. de la misma.

Don José á Lopez á la de Faustino Miñones, don Valentin Piñero á la de Antonio Ramirez, don Ireneo Collado á la de don Cárlos Fajardo y don Alejandro Villahille á la de don Roman Romel.

Se han impartido las órdenes necesarias para que don Celedonio Alarcon sea puesto en posesion de la Escribania de Registro de San Nicolás.

Nota—La Direccion de Rentas de la Provincia ha pasado una nota al Ministerio de Hacienda comunicando que no aparecen entregadas por la agencia de mensajerias que fué conductora de algunas remesas de dinero enviadas por el avaluador de Alvear.

Con este motivo pide permiso para iniciar la ejecucion correspondiente.

¡Se pinta solo!—Cornelio Gonzalez domiciliado en Dolores, ha sido aprehendido por las autoridades de aquel pueblo por haber cometido la hazaña de estropear á la mujer Cayetana V. de Ranera.

Privilegio de paquete—Los agentes de los vapores "Saintange" y "Rubens" se han presentado al Ministerio de Marina solicitando privilegios de paquete para esos buques.

Dichos vapores hacen la carrrera entre este puerto y los de Europa.

Ercilia!!....—Hace unos seis años que un jóven conocido en la sociedad sedujo á una jóven llamada Ercilia...

Pasaron tres años y el seductor se casó con otra...

Ercilia está tísica, y su amante que antes la visitaba diariamente, hoy no viaja al puerto Oeste de esta Capital.

Este es un preliminar de un cuadro que en breve narraremos á grandes rasgos.

Comisaria de Inmigracion—Segun rumores el señor Navarro vá á ser reemplazado en su puesto de Comisario General por el doctor Calvo.

Bravo!

Quiebras—Publicamos á continuacion la nómina de las personas que intervendrán en las quiebras que tengan lugar el año 1884.

Síndicos—José P. Acevedo—Federico Machan Juan Antonio Furtado—Erasto Rodriguez Orey—Alfredo Meabe—Cárlos Sagüier—José Maria Nevares—Félix Iturriaga—Juan Bernard—Juan Storni—José Maria Delfino—Estéban D. Risso—Tomás A. Rodriguez—Meliton Udaondo—Francisco Gutierrez—José Herrera—Alfredo Aubin—Felipe Ruiz—Benjamin Butsler—Cárlos Molero—Muiz Sauze—Benjamin Willamd—Juan Cabruja—Antonio Lanusse—Juan Lopez—Lucio E. Reynoso—Diego F. Erhart—Nicanor Fernandez—Melchor Echagüe—Cárlos Zorraquin—Manuel Cadret—Enrique Green—Benjamin Ryneke.

Jueces Comisarios—Cárlos A. Carman—Francisco Gimenez—Torcuato Martinez—José Maria Calleja—Enrique Bonifacio—Alvaro Newtin—Federico Silva—Cárlos Orr—José Quesnel—Avelino Molina.

A Salta—Por telégrama recibido ayer en el Ministerio de Instruccion Pública se sabe que el Inspector de Colegios Nacionales, señor Graussac, ha partido de Tucuman con destino á Salta.

En esta ciudad visitará el Colegio Nacional y la escuela Normal correspondientes.

Brasil—Las noticias recibidas hacen presumir la existencia de una *congregacion de socialistas* que agitan secretamente las mazas; y que ya están produciendo resultados por demas alarmantes.

No se sabe hasta la fecha *si la Internacional* tiene allí alguna sucursal; pero algo se prepara. Aquello anda como bolsa de gatos. *Asesinatos, azonadas, incendios, y tutti quanti.*

Si tendremos nihilistas en la América del Sud? No faltaria mas!

Autoridades, alerta!—El corresponsal de Montevideo nos anuncia que dentro de 8 ó 15 dias, Buenos Aires vá á ser invadido por un número considerable de *esplotadores de marfil* que traen unas trescientos desgraciadas.......

Es necesario que nuestras autoridades tomen medidas preventivas á fin de que esos infames esplotadores no hagan centro de sus depravados negocios en Buenos Aires.

Ingeniero—El señor Pemberthey parte para la Rioja á visitar las renombradas minas de Famatina.

El señor Pemberthey es uno de los mas competentes ingenieros de minas que hasta ahora han venido al país, y ha dado pruebas de su mérito durante nueve años en las conocidas minas de Guanchaca en Bolivia.

Mejoria—El doctor Torino que asistia al doctor Barraquero Juez del Crímen de la Provincia, que sufria de un ataque de difteria, ha declarado al enfermo fuera de peligro.

Que siga la mejoria!

Variedades—La Empresa Touban acaba de celebrar contrato con varios artistas en Francia. A fines de este mes ó principios de Diciembre estarán en esta.

Felicitamos á los asiduos concurrentes á ese teatro por las novedades futuras y por la partida del *tenor* Latty el 17 del corriente.

Mariage—Segun díceres de gente bien informada en *coulisses*, Mr. Rebelly se ha resuelto á cargar con la cruz del matrimonio, uniéndose con los indisolubles lazos del Himeneo con una dama *tan hermosa como bonita y tan picante como graciosa.*

Deseamos á Mr. Rebelly una eterna era de felicidad.

Autógrafo—En el album del "Almirante Brown" el doctor Cárlos de Castro escribió el siguiente.

"*El Gobierno y el Pueblo Oriental consideran esta poderosa máquina de guerra, no como amenaza á la independencia de las nacionalidades hermanas, sinó como medio de fuerza para sostener su propio derecho y el derecho de los demas.*"

El pensamiento es digno del autor. Castro, es una de las joyas de la sociedad Uruguaya.

Helados—Roberano ha producido una verdadera revolucion con sus helados de nueva invencion, llamados *créme-russe.*

Anoche la Confiteria del Gas era un jubileo, una romeria.

Qué procesion! Si San Hermenejildo (á quien no he tenido el honor de conocer) la hubiese visto, se moria de envidia.

Roverano le está haciendo competencia á las cofradias que patrocinan procesiones.

Guillermo Gowland—Tenemos verdadero placer en felicitar á este amigo por el prémio obtenido en la lotería.

Pirámide—La cuestion demolicion de la perámide, promete ser interesante.

Se dice que el General Sarmiento está por la demolicion y que la mayoría de los señores que han sido consultados opinan lo contrario.

Esperemos.

Ora isto—"Juzgado de Paz.

"Les aviso que aún no ha salido el dinero de los Juzgados de Paz, y que en adelante deberán concurrir al local de cada Juzgado para cuyo efecto se les avisará en el diario *La Nacion* y *La Prensa*—*El Habilitado*—Nobiembre 6 de 1883.

Los empleados sostienen, sin embargo, que el dinero ha llegado á manos del habilitado.

Cómo nos entendemos? Quien tiene la culpa?

Noticion—El corresponsal telegráfico de "La Libertad" nos ha *dado un susto mayúsculo*:

Le hace decir al colega que el Presidente Santos mató el Domingo á un individuo que pretendió asesinarlo.

Resulta de los informes recogidos que el Presidente de la República de Santo Domingo, que no es tocayo del Presidente de la República Uruguaya, es el autor del pistoletazo atribuido al Presidente Santos.

Del Pergamino á San Nicolás—El Directorio del Ferro-carril del Oeste ha contratado 300 peones para los trabajos de prolongacion de la línea férrea del Pergamino á San Nicolás.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE NOVIEMBRE DE 1883

Politeama Argentino—Compañia italiana de ópera cómica: Direccion C. Ciacchi—Maestro concertador y director de orquesta E. Rajneri—Juéves 8, 102ª funcion de la Compañía en la América del Sud y 6ª en esta ciudad; con la popular ópera en 3 actos del maestro Rossini «El barbero de Sevilla».

Nacional—Compañia dramática española del Teatro Real de Madrid dirijida por el eminente primer actor don Rafael Calvo—Juéves 8, funcion extraordinaria á beneficio del primer actor y director de escena don Rafael Calvo—1º Sinfonía—2º el magnífico drama en 7 actos «Don Alvaro ó la fuerza del Sino».

Variedades—Compañía lírica francesa—Juéves 8, «Les Braconniers».

La Florida—Domingo 11 de Noviembre gran romeri con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1/2.

Polyorama-Excelsior—Paseo de Julio 112 Vista polyorámica de Java la que ha sido destruida casi por completo por el terrible cataclismo del 8 de Agosto ppdo. Estan siempre en exhibicion.

Nota—La sobérbia vista de Java ha llegado por el vapor «Sirio». Continúa todas las noches de 8 á 9 la exhibicion de cuadro disolventes. Ultimos dias—Entrada: adultos 5 ps.

JARABE Y PASTA ZED
recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 52)

5ª Sesion de prórroga del 12 de Octubre de 1883

Presidencia de los señores Ugalde y Andrade

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

Asuntos entrados y mociones para tratar sobre tablas los siguientes:—«Modificaciones del Senado en el proyecto autorizando á la Municipalidad de Rauch para hacer uso del crédito» — «Proyecto subvencionando á la «Sociedad de Socorros y Asilo-Hospital de San Isidro» — Modificaciones del Senado en el proyecto autorizando construcciones de madera y fierro en La Plata».

II

Se destinan á las Comisiones de Obras Públicas y Presupuesto, respectivamente, dos proyectos del Diputado Salterain, uno mandando erijir la estátua de don Bernardino Rivadavia en La Plata», y otro, estableciendo que sean sometidos á la aprobacion de la Legislatura los presupuestos de gastos de los Comisionados que se nombren en el estrangero.

III

Proyecto del Diputado Bengolea creando la Direccion Central de la Estadística de la Provincia—Se destina á la Comision de Presupuesto.

IV

Despachos de Comisiones—Mocion aprobada para tratar sobre tablas el que se refiere á éjido de Navarro—Por indicacion del Diputado Bengolea se resuelve que la Comision de Legislacion estudie conjuntamente con la de Presupuesto el asunto de que instruye el parágrafo III.

V

ORDEN DEL DIA—Despacho de la Comision de Legislacion en el Proyecto del P. E. sobre vacunacion y revacunacion en la Provincia—Se aprueba con modificaciones.

PRESENTES

Andrade
Aristegui
Bengolea
Blanco
Botet
Cabrera
Casal
Chaves (B.)
Chaves (J. A.)
Chaves Lopes
Garzoli
Lagos
Landin
Lopez (J. F.)
Martinez (T. A.)
Meyrelles
Moreno
Naon
Oteiza
Podestá
Rezabal
Rojo
Romero
Salterain
Sanchez
Serantes
Sicardi
Socas
Viñales
Zubiria

En Buenos Aires, á los doce dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Vice-Presidente 1°—Está abierta la quinta sesion de prórroga con asistencia de treinta y un señores Diputados.

Se hallan ausentes: con aviso, Presidente, Almeyra, Arditi Rocha, Easman, Martinez (don Gabriel), Mendez (don Tulio), Muro y Murphy; sin aviso: Canard, Diaz, Goyena, Icaza, Mendez (don Angel y don Miguel), Peralta Uriarte y Schnyder.

Se vá á leer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

I

El P. E. acompaña un espediente iniciado por la Municipalidad de Dolores, sobre cobro de los haberes de la policía de aquella localidad, correspondientes al mes de Mayo de 1881 y pide se vote un crédito suplementario por haberse cerrado el ejercicio de dicho año en 31 de Marzo de 1881.

(A la Comision de Presupuesto.)

El mismo adjunta un proyecto sobre refacciones en la Cárcel de Mercedes.

(A la Comision de Obras Públicas.)

El mismo, otro proyecto creando el puesto de Comisario de Tablada en La Floresta.

(A la Comision de Presupuesto.)

El mismo acusa recibo de los siguientes proyectos de ley: Primero, sobre traslacion de los Poderes Públicos á La Plata; segundo sobre nivelacion de Patagones; tercero el que autoriza al P. E. á invertir 200,000 pesos en varias obras públicas en Las Lomas de Zamora.

(Al Archivo.)

El Senado trascribe un proyecto acordando pension á la viuda del Dr. Don Antonio Benguria.

(A la Comision de Peticiones.)

El mismo devuelve, modificado, proyecto de ley autorizando á la Municipalidad de Rauch á hacer uso del crédito por la suma de 400,000 pesos.

Sr. Casal—Pido la palabra.

Voy á pedir que este proyecto se trate sobre tablas, porque la modificacion introducida en él por el Senado, es de forma.

El proyecto sancionado en esta Cámara decia: «La Municipalidad afectará al pago de sus intereses y amortizaciones la partida de su presupuesto señalada para obras públicas,» y el sobrante de su renta;» y el Senado ha puesto: «afectará sus rentas.»

La segunda modificacion consiste en esto: El proyecto que sancionó esta Cámara decia: «las obras se construirán prévia aprobacion de su presupuesto por el Departamento de Ingenieros,» y el Senado ha puesto que la aprobacion será hecha por el P. E. prévio informe del Departamento.

Creo mas correcta la redaccion que ha hecho el Senado, y pediria á la Cámara que la aceptara.

Apoyada y votada la mocion para tratarla sobre tablas, fué aprobada.

Sr. Presidente—Se tratará en oportunidad.

Sr. Secretario—El Senado trascribe un proyecto subvencionando á la sociedad de Socorros y Asilo-Hospital de San Isidro.

(A la Comision de Presupuesto.)

El mismo comunica la insistencia en las modificaciones que introdujo al proyecto sobre éjido del pueblo «Mar del Plata».

Sr. Oteiza—Voy á pedir que este asunto se trate sobre tablas, por haber tenido la Cámara en otra oportunidad, á estudio este mismo despacho.

Si bien es verdad que es una modificacion esencial la que se ha introducido, tambien lo es, segun informes que la Comision ha obtenido, que seria imposible que esta ley diese los frutos que se esperan si se sanciona en otra forma que como la ha despachado el Honorable Senado.

Por otra parte, la modificacion es solamente en un artículo, y no hay objeto de que vuelva este asunto á Comision.

No sé si será apoyada esta mocion.

(Apoyado.)
Votada la mocion fué aprobada.

Sr. Presidente—Se tratará en oportunidad.

Sr. Secretario—El Senado comunica la sancion definitiva de los proyectos de ley, acordando la cantidad de 140,000 pesos á la Municipalidad de Moron, y el que autoriza al P. E. para mandar practicar la nivelacion del Azul.

(Al Archivo.)

El mismo comunica el rechazo en general del proyecto sobre escala del profesorado.

(Al Archivo.)

El mismo trascribe un proyecto respecto á cómo deben ser fallados los espedientes que no hayan sido resueltos por las Cámaras á que se refiere el artículo 2° de la ley de 22 de Junio de 1875.

(A la Comision de Legislacion.)

El mismo devuelve, modificado, el proyecto sobre término para interponer el recurso de inaplicabilidad de la ley en materia criminal.

(A la misma Comision.)

El mismo comunica haber insistido en el artículo 10 que introdujo al proyecto sobre éjido del pueblo General Lavalle en Ajó.

(A la misma Comision.)

El mismo comunica haber modificado el proyecto abriendo un crédito en el Banco de la Provincia á la Municipalidad de Lujan.

(A la Comision de Hacienda.)

El mismo comunica haber insistido en las modificaciones que introdujo al proyecto autorizando las construcciones de madera y fierro en la nueva Capital.

Sr. Ugalde—Este es un asunto de la mayor importancia para la Provincia.

Despues de haber dictado la Legislatura una ley disponiendo que los poderes públicos deben trasladarse á La Plata antes del 30 de Abril del próximo año, es indispensable que tratemos este asunto, y es por esta razon que hago mocion para que lo consideremos sobre tablas.

(Apoyado).
Votada la mocion resultó afirmativa.

Sr. Presidente—Se tratará oportunamente.

Sr. Secretario—Don Máximo A. Debout pide el retiro de su solicitud pidiendo pension.

Sr. Presidente—Si no hay inconveniente por parte de la Cámara, así se hará.

Así queda resuelto.
Se lée:

II

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El P. E. mandará erigir en la plaza principal de la Ciudad La Plata, la estátua del ilustre ciudadano don Bernardino Rivadavia.

Art. 2° A los efectos indicados en el artículo anterior, llamará á concurso á los artistas del país y del estrangero, á fin de que la obra sea lo mas perfecta posible, debiendo ser ella fundida en bronce.

Art. 3° Queda autorizado el P. E. para invertir en la obra mencionada la suma de quince mil pesos nacionales, que se imputarán á esta ley y se pagarán de Rentas Generales.

Art. 4° Comuníquese, etc.

E. A. de Salterain.

Sr. Salterain—Voy á decir tan solo dos palabras para fundar este proyecto que, á mi juicio, y por el objeto que entraña, mereceria un discurso y un orador que lo pronunciase.

La personalidad de don Bernardino Rivadavia es conocida de todos; ella se destaca en la historia Argentina como una de las grandes entidades políticas de nuestro país; pero no son sus grandes méritos y sus grandes virtudes cívicas, las que mas han influido en mi espíritu y lo han determinado á presentar el proyecto que he tenido el honor de someter á la consideracion de la Cámara; la idea primordial que me ha guiado, es que la personalidad de don Bernardino Rivadavia se encuentra estrechamente vinculada con las grandes obras que actualmente construye la Provincia en el puerto de la Ensenada.

Como se sabe, el fué él primero que siendo Ministro del Gobernador Rodriguez, inició la idea, lanzó el pensamiento, é insistió en esa idea siendo Presidente de la República, viniendo á recibir la sancion de la ciencia, medio siglo mas tarde.

Creo, pues, que la posteridad haría un acto de justicia levantando su efigie en la plaza principal de La Plata; ninguno mas digno, ni mas acreedor que él.

Los pueblos que aspiran á ser grandes deben venerar la memoria de sus muertos ilustres, inmortalizándolos en forma análoga á la que yo propongo, porque es ante esos mármoles y esos bronces, á donde se congregan en los grandes dias, en los dias de prueba, á fortalecer su patriotismo, á retemplar su espíritu.

De acuerdo como en estas ideas, creo que la Cámara haria un acto de justicia sancionando este proyecto, dejando así un recuerdo vivo y latente de la memoria del ilustre ciudadano de que me ocupo, para que se inspiren en él las generaciones venideras é imiten sus virtudes y sus grandes méritos.

Solo me resta pedir á la Cámara preste su apoyo á este proyecto para que pase á Comision.

Suficientemente apoyado se destina á la Comision de Obras Públicas.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° En los casos en que el P. E. nombre Comisionado para el Estranjero, de cualquier naturaleza que sea la Comision que se les encomiende, deberá préviamente someter á la aprobacion de la Legislatura, el presupuesto de los gastos que se les autorize á hacer ó las remuneraciones ó emolumentos que se les asigne.

Art. 2° Una vez terminadas las gestiones que desempeñan actualmente los Comisionados enviados al Estrangero por el P. E., deberá este cumplir con lo que se dispone en la segunda parte del artículo anterior.

Art. 3° Comuníquese, etc.

E. A. de Salterain.

Sr. Salterain—Pido la palabra. Es de buen gobierno y de buena moral administrativa, que todo aquello que importe un gasto ó una erogacion, lleve el acuerdo ó la sancion prévia de la Legislatura.

No obstante esto, viénese poniendo en ejercicio, desde tiempo atrás, una práctica administrativa que á mi juicio es viciosa.

El P. E., y no me refiero al actual sinó á todos los Gobiernos, está mandando Comisionados á Europa, que gastan cuantiosas sumas de dinero, sea por via de emolumentos ó comisiones, y de esto no tiene conocimiento ninguno la Legislatura. Yo creo que entra en las facultades privativas de la Legislatura votar todo aquello que se invierta en cualquiera obra que se lleve á cabo.

Mi proyecto tiende á evitar esa práctica, ó, al menos, á que se suprima; por eso lo he presentado.

Creo que el P. E. procederá mas correctamente remitiendo préviamente á la Legislatura el presupuesto de gastos necesarios, cuando se envien comisionados á Europa; porque, en cuanto á la facultad de nombrarlos, es esclusiva de él, y sobre eso nada tengo que decir.

Creo que lo espuesto será bastante para que mis honorables colegas se sirvan prestar su apoyo al proyecto en cuestion.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Estando apoyado, pasará á la Comision de Presupuesto.

III

Sr. Secretario—(Lée:) Proyecto del Diputado Bengolea creando la Direccion General de Estadística de la Provincia.

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

Hace tiempo que este proyecto debió haberse leído ante la Cámara. Olvidos involuntarios lo han impedido.

El servicio estadístico de la Provincia es actualmente malísimo, no dá resultados prácticos de ninguna clase.

Una reparticion de estadística, bien establecida y dirigida en la Provincia de Buenos Aires, es indispensable y urgente necesidad.

La remision de los datos que sirven á la Oficina para sus trabajos, se hace con mucha irregularidad y está al arbitrio de las personas á quienes se les piden; no hay obligacion ninguna para funcionarios y empleados de la Provincia de remitirlos y los mas lo hacen voluntariamente y el P. E. no tiene tampoco el derecho de exijírselos.

Cuando fuí nombrado gefe de la Oficina de Estadística, su estado era deplorable. Existian algunos años del registro preparados para ser entregados á la imprenta y la falta de voluntad de los gobiernos anteriores impidió que estos trabajos se publicaran en la oportunidad debida.

Esos cuatro años del registro publicados en el tiempo que fuí gefe de la Oficina de Estadística, han perdido mucha de su importancia, porque la importancia de estas cuestiones de estadística está, señor Presidente, en la oportunidad con que se hacen conocer, y es muy natural que datos desde el año 75 al 78 muy poca oportunidad é importancia han de tener á los cinco años de publicados.

Creo muy conveniente establecer en este proyecto que haya una Comision central encargada de la estadística de la Provincia.

Todos los señores Diputados saben las grandes tareas que pesan diariamente sobre el Ministro de Gobierno, que es de quien depende la Oficina de Estadística. Es imposible, señor Presidente, que un Ministro pueda dedicar á las cuestiones de estadística el tiempo necesario é indispensable, porque sus demas ocupaciones requieren todo el tiempo de que puede disponer para sus demas obligaciones.

La Comision Central de Estadística que se establece por ese proyecto, será hasta cierto punto independiente del Ministerio, se compondrá de un cierto número de personas, y esta Cominion no tendrá otra obligacion para con el Gobierno que darle cuenta de las resoluciones que adopte.

Todos los empleados y funcionarios estarán obligados á remitir á esta Comision los datos que ella exija para la formacion de la estadística de la Provincia.

Se establece tambien en el proyecto que el nombramiento de los empleados de la Oficina se haga prévio, por la Comision Central, un exámen que se rinda ante ella.

Esta cuestion de los empleados de la Oficina de Estadística es la parte mas delicada del asunto. El Gobierno suele nombrar empleados á individuos que ni escribir saben, ni hacer números, lo que es indispensable para ser empleado de la Oficina de Estadística: saber hacer números, números claros por lo menos.

En la Oficina de Estadística existian empleados en esas malas condiciones, y con ellos no se podia hacer nada que valiera la pena.

El Gobierno noaten dia á los pedidos que le hacia el Gefe.

Por eso se deja á la Comision la facultad de nombrar á los empleados de la Oficina, en la forma de que me he ocupado ya.

El servicio estadístico de la Provincia se hará por medio de agentes que podrán optar á empleos de la oficina, segun lo crea conveniente la Comision Central, sin exijírseles el exámen que á los demas.

Por este proyecto se determina la estension que deben tomar los trabajos estadísticos de la Provincia y se pone tambien bajo la jurisdiccion de la Comision Central de Estadística, la que levanta anualmente el Consejo de Educacion, disponiéndose que se contribuya á este objeto con la suma que se destina para este servicio.

No voy á entrar en otras consideraciones para fundar el proyecto, reservándome para cuando se trate en la Cámara.

Pido, pues, á mis honorables cólegas el apoyo para que pase á la Comision correspondiente.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Pasará á la Comision de Presupuesto.

IV

DESPACHOS DE COMISIONES.

La de Presupuesto ha despachado varios asuntos.

La de Hacienda ha despachado un proyecto autorizando al P. E. para vender la Estacion del Parque al Gobierno Nacional.

La misma el proyecto aprobando la resolucion del P. E. de fecha 12 de Abril de 1883 por el que se autoriza á la Comision de Santa Catalina á solicitar del Banco de la Provincia la ampliacion de su crédito en dicho establecimiento.

La de Legislacion las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto sobre éjido de Navarro.

(A la órden del dia correspondiente.)

Sr. Oteiza—Pido la palabra.

La Comision de Legislacion se ha espedido tambien sobre el asunto éjido de Navarro. Como en el asunto Mar del Plata, en este se trata de una modificacion del Senado en un proyecto que ya ha estado en ambas Cámaras.

Creo, pues, que seria inútil su publicacion y los gastos de impresion, y hago mocion para que se trate sobre tablas.

Apoyada suficientemente la mocion, se vota si se trata sobre tablas el asunto éjido de Navarro y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Se hará en su oportunidad.

Sr. Bengolea—Me parece conveniente, el que se agregue á la Comision de Legislacion la de Presupuesto para despachar el asunto que he fundado, pues hay cuestiones para cuya solucion creo indispensable la Comision de Legislacion.

Sr. Presidente—Así se hará.

V

Sr. Zubiria—Creo que han terminado los asuntos entrados.

Entre los diversos despachos que estan á la órden del dia, hay uno de suma importancia para la Provincia, y es el que establece la vacunacion obligatoria.

El despacho de ese asunto ha sido solicitado varias veces por el Poder Ejecutivo, en vista de la necesidad que hay de remediar en lo posible los estragos que hace la viruela.

Hago, pues, mocion para que á este asunto se le dé preferencia sobre los demas.

Apoyada suficientemente la mocion, se vota si se aprueba y resulta afirmativa, pasándose á considerar el despacho, cuyo tenor es como sigue:

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion se ha ocupado del proyecto del P. E. sobre vacunacion obligatoria en el territorio de la Provincia, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su sancion con las siguientes modificaciones:

El Art. 5° en esta forma: *Los padres, tutores y todos aquellos que tengan bajo su guarda menores de edad, estarán obligados, bajo su responsabilidad personal, á someterlos á lo que establece esta ley. En caso de omision, serán penados con multa de diez pesos nacionales á beneficio de las Escuelas Comunes del Distrito.*

En el art. 6° al inciso 1°, agregar estas palabras al final: *á indicacion del Consejo de Higiene.*

El inciso 2° en esta forma: *En caso necesario, las Municipalidades nombrarán á requisicion de los Médicos Municipales y de Policía, ayudantes vacunadores para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley.*

En el art. 10 suprimir las palabras: *en cuanto sea posible.*

En el art. 11 agregar al final: *cuya dotacion de empleos y presupuesto de gastos deberá someter á la aprobacion de la Legislatura.*

Dios guarde á V. H.

Torcuato B. Zubiria—E. A. de Salterain—F. J. Almeyra

Sala de la Comision, Octubre 5 de 1883.

PROYECTO DEL P. E.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Desde cuatro meses despues de la promulgacion de esta ley, es obligatorio en toda la Provincia la práctica de la vacunacion, de acuerdo con las siguientes disposiciones y con los reglamentos que á consecuencia de esta ley formule el P. E.

Art. 2° Todo niño nacido en la Provincia debe ser vacunado antes de haber alcanzado la edad de 12 meses. En caso de quedar sin efecto esa vacunacion, será renovada hasta conseguirlo, ó hasta que el niño sea declarado refractario á la accion del virus vacuno.

Art. 3° Todo niño nacido que haya sido vacunado en los términos del artículo anterior, luego que llegue á los diez años de edad, deberá ser sometido á la revacunacion, y en caso de no tener éxito esta segunda operacion, se procederá como en ese artículo se dispone.

Art. 4° Todo niño que no hubiere nacido en la Provincia, y hubiere sido introducido en ella, deberá ser presentado dentro del término de dos meses de su llegada, al encargado de la vacuna en el distrito de su domicilio, para que sea vacunado si tiene menos de diez años ó no tiene las cicatrices que indiquen haberlo sido, y lo revacunará, si apesar de tener éstas tiene mas de diez años.

Art. 5° Todo el que tenga un niño en su poder, representante legal ó mero encargado, debe someterlo á las disposiciones de esta ley. En caso de omision será penado con multa de doscientos pesos á beneficio de las escuelas comunes del Distrito.

Art. 6° Los Médicos Municipales y los de Policía de cada Partido estarán obligados á vacunar los niños de su Partido en las épocas que cada Municipalidad determine.

En caso necesario, las Municipalidades nombrarán médicos vacunadores para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

Los emolumentos, gratificaciones de los médicos y gastos de la vacunacion, serán determinados por las Municipalidades con aprobacion del P. E. y pagados de las rentas del Municipio.

Art. 7° La vacunacion y revacunacion será hecha gratuitamente.

Los médicos encargados oficialmente de practicarlas que cobren algun honorario para hacerlo, serán considerados como estafadores y juzgados como tales.

Art. 8° En las Escuelas públicas ó particulares será obligatoria la vacunacion y revacunacion, debiendo el médico de la localidad practicarla en la misma escuela á todos los niños que segun esta ley deban ser sujetados á ella.

Art. 9° El P. E. dispondrá que sean vacunados los individuos que no lo estén:

En los gendarmes de la Provincia, en los guardias de cárceles, en los detenidos, en los condenados, en los que se asistan en los hospitales de la Provincia, así que su estado lo permita.

Art. 10 El P. E. reglamentará especialmente esta ley, fundará un servicio especial de vacunacion en la Provincia y tratará *en cuanto sea posible* que el servicio se haga en el domicilio de los que deban ser vacunados, y en donde esto no sea posible, proveerá que á lo menos se haga en cada cuartel dos veces cada año.

Art. 11 El P. E. tratará que la vacuncion sea hecha con virus directamente sacado del animal vacuno, á cuyo efecto fundará un conservatorio de vacuna animal en el establecimiento Santa Catalina.

Art. 12 Los gastos que demande esta ley, mientras no sean incorporados en el Presupuesto, se imputarán á ella misma y serán pagados de Rentas Generales.

Art. 13 Comuníquese, etc.

D'AMICO.

(*Continuará.*)

Instituto Optico

DE

GUILLERMO HASENBALG y Ca

Bajo la direccion del acreditado Optico DON MAXIMILIANO MANDEL

158—Calle de Florida—158

En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacar, marfil, carey, aluminium etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial. 253 s.1º perm.

REMATES

Ignacio Ferrando

En "La Plata"

4 MANZANAS 4

DE QUINTA

Números 301, 302, 323 y 324

Sobre el gran Boulevard de circunvalacion

Con frente al Boulevard 60 y á la calle 58, teniendo como avenida la terminacion de la calle 59. Distante solo 10 cuadras al S. E. del Observatorio y 16 de la gran plaza principal.

El Domingo 11 del corriente

Á LAS 2 1/2 DE LA TARDE

Procederé á vender en remate á la mas alta postura y dinero de contado, en uno ó mas lotes, al gusto de los interesados, las cuatro manzanas arriba espresadas, en que ya existen construcciones para hornos de ladrillo y cuyo detalle es—

Manzana número 301 frente al Boulevard número 60 y á la primera calle despues del Boulevard de circunvalacion. Linda, calles en medio, con los hornos de Jullié y de Pepin.

Manzana 302, frente á la calle 58, contigua á la anterior y lindando calles de por medio con los hornos de Pepin y de Bello.

Manzana 323, frente al gran Boulevard de circunvalacion y al Boulevard 60, por cuya parte linda con el horno de Jullié.

Manzana 324, frente al gran Boulevard de Circunvalacion y á la calle 58, por cuyo lado y calle en medio linda con el horno de Bello.

En la manzana 302 hay construido un gran pisadero y un edificio de tres piezas á techar.

La venta se hará por manzanas ó en un solo lote, como convenga á los interesados.

OTRO

Tres lotes

DONDE NADIE VENDE

¡¡ Seccion 15 !! Manzana XX

Números 5, 6 y 7

(COMO PAN BENDITO)

Formando triángulo con frente á los Boulevares números 1, 44 y 80

MAS DE 2,000 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE

EL MISMO DIA 11 de NOVIEMBRE

A LA 1 1/2 DE LA TARDE

Procederé á vender en remate á la mejor oferta y dinero de contado los tres espléndidos lotes números 5, 6 y 7 de la manzana XX seccion 15 donde ya no hay tierra ni para remedio. Los tres lotes forman un gran triángulo de mas de 2000 metros cuadrados con frente á los tres Boulevares números 1, 44 y 80, en cuyo paraje no hay quien venda ni por 20000 pesos el lote con un frente, y que sin embargo, yo venderé por lo que dén.

OTRO

En la misma seccion 15 ! !

MANZANA N.

LOTES NUMEROS 10, 13 y 14

¡¡ FRENTE AL MERCADO !!

En seguida de los tres lotes que anteceden venderé los tres lotes 10, 13 y 14 formando esquina, frente al mercado, manzana N. y próximos al Boulevard número 80.

¡¡ A UNA CUADRA DE LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE!! NO NECESITAN RECOMENDARSE.

Por mas informes á mi escritorio, calle del Perú 143.

OTRO

En las secciones 3ª, 4ª, 14, 15

40-LOTES-40

INMEDIATOS Á LA ESTACION «19 DE NOVIEMBRE» Á LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PONCIANO, AL GRAN HOTEL BRUNY. Á LA BOLSA, Á LOS BANCOS Y Á LOS PALACIOS DE LA LEGISLATURA Y DE GOBIERNO

SOBRE LOS BOULEVARES 1, 7, 44, 50, 51, 52, 77 y 80

El mismo dia y despues de vendido lo anterior, procederé á vender con las mismas condiciones estos cuarenta lotes, diseminados de á 2, 3 y 4.

Sin base de ningun género

¡¡ A todo lo que dé el martillo !!

NOTA—El remate lo efectuaré en el Gran Hotel de Bruny, frente á la Estacion «19 de Noviembre» 363 n6 11

Cárlos Quirno

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE LA

MAGDALENA

Y EN EL HOTEL FRENTE A LA PLAZA

Venderé el Domingo 2 de Diciembre á las 12 del dia un terreno con edificio segun lo indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Cututchet ha ordenado en el juicio seguido por don José Marriones contra la testamentaria de don Nieves Silva por cobro de pesos se proceda á vender en público remate por el Martillero don Cárlos Quirno un terreno ubicado en el pueblo de la Magdalena compuesto de 86 metros 600 milímetros por costado, con lo en él edificado y que linda por el Norte y Este con terrenos baldios, por el Sud con don Vicente Larrañaga y por el Oeste con don Juan B. Gondra, tasado en la suma de 922 pesos 97 cent. m|n., previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la secrerarîa de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público

El comprador dará 100 ps. m|n. de garantia.
365 n7 d2 *C. Quirno.*

Andrés W. Merea

JUDICIAL

De un terreno

EN MORON

Alto y bien situado

EL DOMINGO 16 de Diciembre á las 3 en punto procederé a vender el mencionado terreno con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de doña Lucia Alarcon se proceda á vender en público remate por el martillero don Andrés W. Merea, un terreno ubicado en el Partido de Moron compuesto de ocho cuadras cuadradas y 715 milécimas de otra, y que linda por el Norte con don Pablo Datta, por el Sud con don Bailon Soler, por el Este con don Miguel Castro y por el Oeste con Nulli, tasado en la suma de 2161 pesos moneda nacional, con 22 centavos previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 1441 pesos moneda nacional. Por mas informes ocurrir á la secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883.

Emilio del Valle.
367 n8 d16 Escribano Público.

Luis Godoy

PRIMER REMATE

De ocasion

EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE

A LAS 5 DE LA TARDE

Terrenos de inmenso porvenir. Con frente á la calle de Caseros. Tramways á la puerta. Inmediatos á la gran plaza de los Corrales. Los grandes mataderos de ganado menor se construirán por la Municipalidad en la misma boca-calle, segun el proyecto aprobado ya. Gran centro de poblacion, inmediato á la importante calle de la Rioja, hoy empedrada.

Terrenos bajo todo concepto de inmenso porvenir y de un mérito idcalculable. Lindan con el señor Escribano don José Fernandez y otros.

La venta será franca y liberal. En todo 53 lotes, todos grandes, entrando algunas esquinas, y á quemarse, por su liquidacion de un condominio. Sin base de precio. Por lo que dén.

Títulos de primer órden. Unicos lotes que quedan sin venderse, entre 120 en que se fraccionó anteriormente esta propiedad.

Llamamos la atencion sobre todo de los curtidores, fabricantes de todas clases, abastecedores, etc. etc., por que estos terrenos son aparentes por su situacion y por su estension para tales personas.

EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE Á LAS 5 DE LA TARDE EN PUNTO se venderán todos los espresados terrenos con planos que se repartirán.

Los concurrentes serán obsequiados con un refresco en el acto del remate

Por mas informes, títulos y planos, al rematador, calle del Perú nº 268. 369 n8-25

Rufino Degreef

De los mejores TERRENOS

DE

LA PLATA

El Juéves 23 de Noviembre

A LAS 3 DE LA TARDE

En su casa, calle de la Piedad número 80

De 12 lotes de terreno en la seccion 15, letra T, en el centro de dicha seccion, ó sea en la parte mas central de la ciudad «La Plata», Terreno el mas alto, el mas horizontal y mejor relacionado con los principales establecimientos públicos.

A una cuadra está la estacion principal de los ferro-carriles, á una cuadra el primer templo construido, á dos cuadras la Policía, á dos de la Casa de Gobierno, á dos los Bancos y el Ministerio de Hacienda, y calle por medio el Mercado y las Escuelas Públicas de la Seccion 15, como puede verse por el plano general de la ciudad «La Plata».

El remate se hará con arreglo á un plano que indica la estension y figura de cada lote. Estos terrenos, aparte de su situacion inmejorable, por estar en el centro mejor de «La Plata», vienen á quedar en la misma direccion que trae el canal de entrada del gran puerto.

La venta es al contado, sin base ni reserva alguna y sin retirar lote, una vez que sea puesto en remate. El rematador exijirá el 10 p% del valor de la venta al firmarse el boleto. Las escrituras son dadas por el Superior Gobierno. Inmejorables. Por mas datos y por planos al rematador, Perú 80 361 n7-23

A. Mascias y Ca.

EL DOMINGO 25 de Noviembre á las 2 de la tarde.

Venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze en la testamentaria de don Pablo Marquez un terreno compuesto de 12 varas de frente por 57 varas de fondo situado en la Parroquia de Santa Lucía en la calle Sola entre las de Banderita y Australia donde estará la bandera.

La base para la venta son las dos terceras partes de la tasacion que importan 14,548 $ m|c ó sean 601 pesos 12 centavos m|n.

Este terreno es sumamente barato, la tasacion es echa el año 1872, y el local es inmejorable.

NOTA—Los títulos son perfectos y los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del Escribano Juan Rodriguez donde se encuentran los autos testamentarios de don Pablo Marquez. 315 o21 n25.

Mariano Artayeta

JUDICIAL

En Dolores

El Sábado 24 de Noviembre á las 4 p. m. remataré por órden del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud doctor Amaral, una magnífica finca situada en la calle Rivadavia esquina á San Juan perteneciente á don Natalio Gandùglia en el juicio que por cobro de honorarios le sigue el doctor don Rómulo Echeverry. Terreno: 25 varas de frente á la calle Rivadavia por 50 de fondo á la de San Juan.

Edificio: 5 hermosas piezas de material, paredes dobles, todo rebocado en cal, cielos rasos de arpillera, pisos de tabla, cocina, letrina, un corredor techo de teja, pilares de madera y fierro con 14 varas por 3 de ancho, pozo con brocal de fierro, porton de fierro 4 varas de ancho, un hermoso parral cerco de madera y por último, un magnífico galpon de 20 varas de largo por 5 1/2 de ancho, paredes dobles, techos de teja y el frente de 7 varas de alto.

Tasacion pesos 151,810 m|c.—Base de venta pesos 101,207 m|c. ó sean 4183 pesos 22 cents. m|n.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

Por mas datos al rematador, calle Crámer 47—Dolores. 357 o31 n24

POR EL MISMO

JUDICIAL

AL CONTADO

En el pueblo

MAR DEL PLATA

PARTIDO DE PUEYRREDON

De una buena

PROPIEDAD

Tasacion: 30,000 pesos m|c.

Base de venta 2/3 partes ó sean 20,000 pesos m|c.

El Miércoles 14 de Noviembre del corriente año á las 4 p. m. venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Frascisco Beltran contra la testamentaria de don Guillermo Bayley, por cobro de pesos, un terreno compuesto de 20 vs. de frente al N.O. por 50 de fondo al S. E. que forma el lote nº 1 de la manzana nº 56 del éjido del pueblo; con una casa que consiste de dos piezas, la primera formando esquina, de 5 vs. por 7, y la segunda contigua á la primera de cinco de ancho por otro tanto de largo, construida de piedra y rebocada con cal interior y esteriormente, techos de fierro galvanizado con piso y cielo raso de madera y un corredor de 3 vs. una cocina de ladrillo de 5 vs. de ancho por otro tanto de largo, techo de fierro y un pozo de balde calzado en ladrillo y con brocal de piedra.

El remate tendrá lugar ed la misma casa donde estará la bandera.

El comprador al firmar el boleto de compra abonará el 10 por ojo sobre su valor.

Por informes al rematador, Crámer 47—Dolores. 336 o17-n14

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El Miercoles 14 de Noviembre de 1883, en la casa del Banco á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno de estancia con las poblaciones que contiene situado en el partido de «La Loberia» cuya área consta de 67.509-393 varas cuadradas (2 leguas cuadradas proximamente). Linda al N. O. con Julia Saenz Valiente de Gutierrez y al S. E. con Saenz Valiente, al N. O. con J. Pinedo al S. E. con Dámaso Pacheco.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 12,000 que reconoce.

Debe 10,357 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 1360 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $ 11,817.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 4,543. 355 o30 n14

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 12 de Noviembre de 1883, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casaquinta situada en el partido de Matanzas, inmediata al Ferro-Carril del Oeste, estacion Ramos Mejía, antes San Martin, compuesto su terreno de tres manzanas separadas por calles públicas, constando cada manzana de 140 varas de frente al Norte por 100 varas de fondo, todas ellas cercadas de alambre. Linda por el frente al Norte con M. Aguirre, al fondo con M. Ramos Mejia, por el Oeste con Lagos y por el Este con Orion. Edificio de 10 piezas, caballeriza, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 6.000 que reconoce.

Debe 3771 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 1110 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f 4.681.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2229. 354 o30 n13

Alberto Saenz

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 10 de Noviembre de 1883, en la casa del Banco á las 3 de la tarde, por órden Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un establecimiento de campo situado en el partido de Balcarce, cuyo terreno consta de 1 área de 7 leguas cuadradas. Lindando por el Noreste con Pereyra y Lezama, por el Sudeste con Roque Baudriz, por el Sudoeste con Martinez y Pita y por el Noroeste con Sanchez y Pereyra.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de $ 50,000, que reconoce.

Debe 34,348 $f segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas $ 14,530 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $ 48.878.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 15,652. 356 o30 n10

ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ofrecemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate; pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Agua y Polvos Dentifricos

del

Docteur Pierre

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS

de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias

EDICTOS JUDICIALES

El Domingo 25 del entrante Noviembre procederá en este Juzgado de Paz á las 2 de la tarde el infrascripto á la venta en remate público y dinero de contado y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion de los bienes pertenecientes á la sucesion de doña **Petrona A. Alfaro** los que consisten en lo siguiente:
Una cama vieja de pino en mal estado tasada en pesos mjc 50
Una mesa vieja de pino en mal estado, tasada en pesos mjc 40
Una pala usada de puntear, en mal estado, tasada en pesos mjc 10
Una caja vieja de pino, en mal estado, tasada 10
Un terreno de quinta compuesto de ciento cincuenta varas de frente ó sean ciento veinte metros noventa centímetros por igual número de fondo, tasado en pesos mjc. 2000.
Debe tenerse presente que el comprador del terreno mencionado deberá abonar la respectiva escritura—Junin, Octubre 20 de 1883.
363 n8-25 *Emilio J. Muñiz.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don Eladio Saavedra se proceda por el Agrimensor don Apolinario Orlandini á medir un terreno de propiedad de dicha testamentaria ubicado en esta Ciudad y cuyos linderos son por el Norte calle de Córdoba, por el Oeste calle de Larrea, por el Sud don Luis Mondelli, Felix Antonio Caziano, Miguel Bafondo Antonio Bianchi y Francisco R. Sosa y por el Este don Pedro Fontaro. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto; los terrenos se encuentran situados en la calle de Córdoba y Larrea, Córdoba entre Larrea y Centro America y Larrea entre Córdoba y Temple—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.
Emilio del Valle.
Escribano Público
N. B.—Se dará principio á la operacion el 11 del corriente. 366 n7-9

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don Manuel B. Gonnet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Paula Perey** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Mercedes, Octubre 30 de 1883.
Agustin Lopez Camelo.
385 n3 d3 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña **Eduarda Zanini**, ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.
Ignacio P. Gimenez.
259 n3 d3 Escribano Público.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Cabral** y doña **Rufina Marquez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.
Emilio del Valle.
523 o28 n28 Escribano Público.

Por el presente se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Blanco**, ya sean herederos ó acreedores se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Bragado, Octubre 20 de 1883.
361 n4 d4 *Narciso Lugones*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Juan I. Amaral, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña **Emilia Castro de Oliveros** ya sean herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Dolores, Octubre 24 de 1883.
Mariano Cabral.
360 n4 d4 Secretario.

JUZGADO DE PAZ DEL MONTE

Por disposicion del infrascripto, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Benigno Perez**, bien como herederos ó acreedores á fin de que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Monte, Octubre de 1883.
M. Lugones.
334 o16 n16 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Cárlos Luis Marquez**, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1883.
Juan Rodriguez.
319 o11 n11 Secretario

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Juana Oyampe** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascripto á deducir sus acciones en forma dentro del término de treinta dias contados desde la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.
Horacio J. Ferrari
323 o12 n12 Escribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lucas Rodino** ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 5 de Octubre de 1883.
Juan Rodrignez.
320 o11 n11. Secretario

Por el presente se cita, y emplaza á los herederos y acreedores, de los bienes quedados por fallecimiento de don **Cláudio Navarro**, en este Partido, para que dentro de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la ley.—Tapalqué, Octubre 20 de 1883.
Juan R. Claro.
349 o27 n27 Juez de Paz.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren herederos y acreedores de la testamentaria de don **José Gallinares**, para que dentro de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tapalqué, Octubre 19 de 1883.
350 o27 n27 *Juan R. Claro.*

Por disposicion de este Juzgado, se cita y emplaza á don Ambrosio Castelli, por el término de quince dias contados desde la fecha, para que concurra á este Juzgado á contestar la demanda que le ha promovido don Cornelio Gomez en representacion de don José M. Barreyro, don Santiago Ruggio, don Andrés y don Emilio Callete y otros por cobro de pesos; bajo apercibimiento que si no comparece se le nombrará defensor que lo represente.—Giles, Octubre 25 de 1883.
351 o27 n10 *Pedro D. Lorea*

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Diego García** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones y derecgos por intermedio de la Secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.
353 o30 n30 *Gregorio V. Carballo.*

AVISOS GENERALES

Cocinera italiana sin cama para familia corta y todo trabajo se ofrece, para tratar, calle Comercio 402. 362 n6-8

Pieza amueblada Se precisa una en calle central. á la calle, si fuese posible — Para hombre solo. Avisar en esta imprenta á las iniciales F. F.

Hermosa y linda casa baratase vende calle General Lavalle de Callao cuadra y media, cuadrada, construccion buena y moderna, 8 lindas piezas pisos de tabla cielos rasos de yeso estuia y alacenas en el comedor, cocina sumidero, gas en toda la casa, algibe y pozo, huerta 9 varas de frente por 70 de fondo, para tratar en el almacen esquina Callao y Corrientes de 1 p. m. á 6 p. m. (no se admite corredor). o28 n8.

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314
77 a19 perm

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
INCORPORADO AL COLEJIO NACIONAL

Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal
84, 86, 88 — Belgrano — 90, 92, 94

Las buenas condiciones que actualmente reune este Instituto, satisface cumplidamente las necesidades que la comodidad y la higiene exigen, como podrán observar todas las personas interesadas, visitando el establecimiento de 3 á 4 p. m. todos los dias de labor y en los de fiesta á la hora que gusten.
La enseñanza se divide en primaria, mercantil y secundaria, comprendiéndose en esta última denominacion, cuantos estudios preparatorios se exigen oficialmente para seguir cualquier carrera científica ó literaria debiendo verificarse oportunamente los exámenes pertenecientes á los mismos en el Colegio Nacional.
Los demás detalles relativos al plan de enseñanza y método interno se hallan consignados en el Reglamento que se facilitará en la Secretaria del Instituto, donde se halla abierta la matrícula desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. n3 perm.

Vino argentino
En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

EL GRAN
ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266

Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de Octubre
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.
Todos los sorteos que práctica la sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Número 10

Se avisa al público que el dia 16 de Noviembre se procederá á la venta en remate público de un terreno en el partido de Loberia, compuesto de 1055 hectareas 2 areas 60 centiareas, sus linderos son—Adolfo Gonzalez Chaves, Benjamin Zubiaurre, Juan Barbosa, Manuel Pando. La base de venta será de 150,000 ps. legua.
El remate tendra lugar en la oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Agosto 25 de 1883.
Ignacio Freire.
Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 417 o10 n16.

(Número 11)

Se avisa al público que el dia 17 de Diciembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de unos terrenos de propiedad fiscal situados en Bahia Blanca, y compuestos de 85 lotes con 1060 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea. El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Setiembre de 1883.—*Ignacio Freire.* Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 318 o10 d17.

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 m1

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR
Taller especial para toda clase de composturas
Gran surtido de máquinas para
Familias,
Sastres
Zapateros y
Talabarteros
Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc
Surtido de seda é hilos varios colores
Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios módicos
SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.
PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.
MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilisimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pié.
Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines. y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.
Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.
Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.
Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la Garganta, de los Bronquios y de la Nariz.
Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.
Electroterapia—Tratamiento de las Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones—Cura radical de las Estrecheses uretrales con la *Galvano-caustica:*
Lavaje del Estómago y de la Vejiga para el tratamiento del catarro crónico de esos órganos.
Blenorrea *(gota militar)*, Leucorrea *(flujos)*—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert*.
Sifilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.
CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.
Direccion J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).
Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68 — Calle Chacabuco — 68
Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.
Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.
Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.
Los pedidos son atendidos con toda exactitud
Precios módicos
B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10perm

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA
Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Esposicion Industrial Medalla de oro en la Exposicion del 1881
261—SUIPACHA—261
Surtido completo de instrumentos de cirujía. Carteras—Estuches—Cajas é amputacion etc. Articulos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos fguales á los de fábrica.
261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Com unicacion Pant 16 nica, número 189.
9 m1 perm.

CORREAS DE SUELA
PARA MOLINOS, TRILLADORAS
Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
228 - CALLE DE PIEDAD - 228
ESQUINA MAIPU

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 perm.

PARA
LOS CANTORES
Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un caráter ordinario como ser los fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.
"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil' tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.
Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.
Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 20,000 pesos oro
BILLETES Á 1 PESO ORO
Se juega el Juéves 8 de Noviembre en Villa Mercedes.
Los estractes llegan el Sábado 10 de Noviembre por la mañana.

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL.
15—Victoria—15
Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm
117 m19 perm

LA CAPITAL
GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle 566, 568 y 570
El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.
Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economía de un 20 por ciento.
Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.
Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de librea iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes, bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el mueble mas delicado.
FÁBRICA
Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, dondo encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquísimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador.
La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 289. 331 o13 perm

Ratas, Ratas
Pasa forfocianuada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas 'lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, annque sus efectos son tan rápidos, queporne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen á largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.
No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.
Modo de usarla
Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
86 a17 m16

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES
Vastas existéncias en PAPELES
PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografía.
Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux
ÚNICO AGENTE DE LOS
MOTORES A GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles
DE DE NAYER Y C.
en Willebroeck (Bélgica)
La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

Colegio Negrotto
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
Referencias
Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu — » Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland — » J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos — » Angel Casares
Don Esteban Villanneva — » Felix Pico
» Juan L. Somoza — » S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra — » Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien — » Gre'rio Santillan.
150 jn17 perm.

En venta desde hoy
FLORES DE SALON
Cachepots, Floreros y Musgos
Se acaba de recibir un inmenso surtido á precios muy acomodados.
38—PERU—38
A la Ciudad de Lóndres

Flebòtomo
En la Peluqueria calle de Corrientes 416 entre Cerrito y Artes se ha establecido un Flebótomo, recibido por la Facultad de Ciencias Médicas de esta Capital. Ofrece al público como á todas las sociedades Estrangeras, sus servicios en este ramo á toda hora del dia y de la noche.
La casa tiene el Teléfono «Union Telefónica del Rio de la Plata» número 421.
GRAN DEPÓSITO DE
Sanguijuelas Hamburguesas
Ventas por mayor y menor.
333 o14 n14

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor p xel e London & Liverpool Farmacy. Se vend en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguients establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
69 a17 m16

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.
LA VISTA
ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS
EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)
Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista.
Inventor del sistema privilegiado de anteojos. los que no solo conservan sino que mejoran la vista.
La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.
El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.
Calidad y precios sin competencia.
Taller para toda clase de composturas.
OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99
Representantes en el Rosario de Santa-Fé
CLERICE Y PRISTERLA
En Montevideo, 25 de Mayo 240
12 m9 perm.

EMPRESA
DE
LIMPIEZA A VAPOR
LA PLATA
SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO
Propietarios: C. Silva Garreton y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

GERENCIA:
138 - ALSINA - 138
LIMPIEZA DE
LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.
La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:
Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.
Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.
Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.
La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que toque para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.
Los precios que cobra esta Empresa son 100 pesos mjc. por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1,000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.
Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.
La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora LA PLATA.
Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Panteléfono Bell Perfeccionado», números 507 y 1095.
Gerente: FELIPE SALAS.

FERRO-CARRIL DEL SUD
EN COMBINACION CON EL
FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA
Y LOS TRAMWAYS DE LA "COMPAÑIA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Desde el 20 de Octubre de 1883, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
E. Central Paseo Julio		5 25		7 25					4 58		
Venezuela		5 38		7 35							
Tres Esquinas		5 55		7 45					5 10		
Plaza Constitucion	5 25	6 0	7 0	7 50	9 8	10 45	1 25	3 52	5 10	6 5	[illegible]
Barracas al Norte	5 32	6 15	7 7	8 5	9 16	10 53	1 33	4 0	5 20	6 13	[illegible]
Barracas al Sud	5 35		7 9		9 19	10 56	1 36	4 4	5 23	6 15	[illegible]
Lanús	5 44		7 19		9 23	11 5	1 44	4 14	5 33	6 26	[illegible]
Banfield	5 53		7 28		9 35	11 14	1 52	4 22	5 41	6 34	[illegible]
Lomas de Zamora	5 58		7 35		9 41	11 20	1 57	4 27	5 47	6 40	10 5
Temperley	6 2		7 41		9 44	11 24	2 1	4 30	5 51	6 44	10 7
Adrogué	6 8		7 49		9 51	11 30	2 7	4 36	5 58	6 51	10 13
BURZACO	6 15		7 59		10 0	11 39	2 16	4 42	6 11	6 59	10 20
Glew	6 29		8 14			11 53	2 27		6 25	7 13	
SAN VICENTE	6 45		8 33	8 52			2 45		6 43	7 33	
DOMSELAAR	7 5	7 23		9 9					7 11		
Ferrari		7 40		9 25					7 32		
Jeppener		7 57		9 42					8 2		
ALTAMIRANO—Empalme		8 12		9 56					8 15		
Gándara				10 11					8 47		
CHASCOMUS (llegada)				10 30					9 20		
Id. (salida)				10 50							
Adela				11 11							
Monasterio				11 24							
Lezama				11 31							
Guerrero				11 56							
Tallade				P.M. 12 15							
Sevigne				12 33							
DOLORES				12 59							
Parravicini				1 33							
Velazquez				2 11							
Maypú				2 46							
Rodriguez				3 35							
Vair				4 16							
AYACUCHO				4 56							
Reconquista				5 33							
Irazola				6 12							
Tandil				6 50							
Alegre		v									
Ranchos		8 43									
Villanueva		9 10									
Bonnement		v									
Salado		9 28									
Chas		9 47									
San Pedro		10 16									
Rosas		10 35									
LAS FLORES (llegada)		10 57									
Id (salida)		11 17									
Colorada		11 47									
Pardo		P.M. 12 11									
Cachari		12 49									
Parish		1 26									
Pinedo		1 53									
Azul		2 42									
Hinojo		3 35									
OLAVARRIA		4 3									
La Tigra		4 58									
Rocha		6 8									
La Gama		7 0									

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	A.M.	P.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.
La Gama									4 45			
Rocha									5 35			
La Tigra									6 43			
OLAVARRIA									7 34			
Hinojo									8 1			
Azul									9 5			
Pinedo									9 44			
Parish									10 10			
Cachari									10 48			
Pardo									11 20			
Colorada									11 47			
LAS FLORES (llegada)									P.M. 12 19			
Id (salida)									12 38			
Rosas									1 2			
San Pedro									1 23			
Chas									1 50			
Salado									2 13			
Bonnement									v			
Villanueva									2 36			
Ranchos									2 55			
Alegre									v			
Tandil							5 20					
Irazola							5 56					
Reconquista							6 30					
AYACUCHO							7 34					
Vair							7 57					
Rodriguez							8 38					
Maypú							9 17					
Velazquez							10 3					
Parravicini							10 44					
DOLORES (llegada)							11 16					
Id (salida)							11 35					
Sevigne							11 55					
Tallade							P.M. 12 14					
Guerrero							12 32					
Lezama							12 47					
Monasterio							1 4					
Adela							1 17					
CHASCOMUS				6 0			1 40					
Gándara				6 34			2 0					
ALTAMIRANO—Empalme				6 55			1 15		3 26			
Jeppener				7 13			1 29		3 40			
Ferrari				7 40			1 46		3 50			
DOMSELAAR			7 30	8 15			2 2		4 10	4 30		
SAN VICENTE			7 55	8 32			2 21	2 35		4 55		[illegible]
Glew			8 10	9 10		3 0		2 54		5 12		[illegible]
BURZACO	4 55	6 45	8 39	9 24	11 0	3 16		[illegible]		5 31	7 30	[illegible]
Adrogué	5 1	6 52	8 45	9 31	P.M. 12 7	3 21		4 15		5 34	[illegible]	[illegible]
Temperley	5 7	6 59	8 51	9 37	12 13	3 28		4 22		5 41	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	5 11	7 4	8 56	9 41	12 17	3 33		4 27		5 47	[illegible]	[illegible]
Banfield	5 16	7 11	9 1	9 46	12 22	3 40		4 32		5 53	[illegible]	[illegible]
Lanús	5 24	7 19	9 9	9 54	12 30	3 45		4 40		6 1	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	5 32	7 29	9 20	10 7	12 41	[illegible]		4 41		6 10	[illegible]	[illegible]
B. Norte (para Constitucion)	5 38	7 31	9 23	10 10	12 43	[illegible]	4 10	4 53	5 25	6 13	[illegible]	[illegible]
Id (para Central)			9 35				4 12		5 27			
Plaza Constitucion	5 45	7 38	9 30	10 17	12 50	3 10	4 17	5 0	5 32	6 25	[illegible]	[illegible]
Tres Esquinas							4 12		5 30			
Venezuela							4 31		5 47			
E. Central, P. de Julio			9 48				4 35		5 50			

Los Trenes marcados así (v) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasageros.
Los Pasageros de las Estaciones entre Las Flores y La Gama, de ida y de regreso, tendrán tiempo para comer en Las Flores; los del tren para Tandil, en Chascomús; los del tren que regresa, en Dolores.
La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires," tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramway.
Los Boletos solo servirán para el tren para el cual son espendidos, y son intransferibles.
Los Pasajeros de las Estaciones entre Barracas al Norte y Domselaar que quisieran viajar en el tren para el Azul y La Gama, tendrán que ir en el tren anterior hasta Domselaar, y los tren que vá al Tandil hasta San Vicente.
Los Pasajeros para las Estaciones entre Domselaar y Barracas al Norte, por el tren que viene de La Gama y Azul tendrán que bajarse en Domselaar, y los que viene por el tren del Tandil, en San Vicente, para esperar los trenes locales.
La Administracion.

ESTABLECIMIENTO ORTOPEDICO
PREMIADO CON EL PRIMER PREMIO, MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION CONTINENTAL DE 1882
PREMIADO CON MEDALLA DE PRIMERA CLASE EN LA EXPOSICION DE CÓRDOBA DE 1871
PREMIADO CON MEDALLA DE PRIMERA CLASE POR EL CLUB INDUSTRIAL EN 1877
INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
Y
Gran especialidad de Bragueros
DE
GUILLERMO LACOUR
141 — SUIPACHA — 141
Se hacen y componen cualquier clase de instrumentos de este ramo como tambien todas clases de aparatos para correjir los defectos del cuerpo. o26

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
Enrique Aranda
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 ml perm

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaria de la Comision calle de Moreno núm. 145.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 20 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones para las de la misma sangre, 50, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de los misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. mjc. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. mjc. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitirán solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»
(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Tom» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878
Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eristan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878
Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1368 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26,492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881
Toro de raza «Polled Hngus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880
Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Cluib.
212 al° perm

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Ca.
Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.
100m 10 perm.

FÁBRICA
DE
BARNICES
DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 330 Museo Industrial y las Pinturerías.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburgés. Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 90 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. Es garanti a la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mios se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA.

La fábrica tiene el Panteléfono N. 1005.
100m 10 perm.

63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad

El martillo Electrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar

DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando el MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, calle de la Florida 63.
d28 perm.

GRAN TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
Calle del Perù, 30, 32, 34, 38 y 40 -- Entrada ùnica: Perù 38

PRIMAVERA 1883--SEGUNDA SERIE--GRAN EXPOSICION

Aviso á las señoras

La segunda série de nuestras mercarderias de Primavera ha llegado. El Lúnes 1º de Octubre, Mártes 2, Miércoles 3, Juéves 4 y dias siguientes, pondremos en venta surtidos enteramente nuevos en los departamentos de: Sederias, Granadinas, Sederias de fantasia para Guarniciones y Vestidos—Confecciones para Señoras, Señoritas y Niñas—Géneros de fantasia—Rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos — Géneros de luto y medio luto — Batista ó Muselina de la India, para vestidos — Géneros de hilo y de algodones blancos, para uso de familia—Ropa blanca surtido enteramente nuevo, para señoras, Señoritas y Niñas—Boneteria—Corsées,—Guantes —Merceria—Abanicos—Perfumeria—Guarniciones—Fichus—Plumas—Flores—Encajes—Mantillas—Sombreros y Quitasoles, etc., etc.

PRIMAVERA 1883 — SEGUNDA SERIE—EXPOSICION GENERAL

El Lúnes 1º de Octubre de 1883 y dias siguientes, exposicion

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fts. 8.000
10 millares — 800 suertes á $ 12 1/2 mjc. el quinto:
Se juega los Miercoles á las 7 a. m. y el estracto viene los jueves por la mañana.

TALABARTERIA Y FABRICA
Por mayor y menor
DE
SANTIAGO ROBIN Y PARIS
Piedad 228
ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO POR La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro EN LA EXPOSICION CONTINENTAL POR LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS QUE HASTA LA FECHA NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

La Nacional
A. TURDERA
FABRICA DE
GUANTES
71-FLORIDA-71
BUNEOS AIRES
142 jn12 perm

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un Color permanentemente negro Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 al7 m16

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

LA COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares
A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.
Mas de mil quinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.
Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.
24—SAN MARTIN—26
F. W. Jones
Director Gerente.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de plateria y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.

Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 el6 perm

—AL—
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 Calle de las Artes -405
Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.
PRECIOS MÓDICOS
m169 d1perm

Gran rebaja de precios
POR TENER QUE EDIFICAR ESTA CASA
PRIMAVERA y VERANO
GRAN
SASTRERIA
DEL
Corte especial
CALLE DE RIVADAVIA—28
DEPOSITO DE
CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Ropa hecha

TRAJES de Casimir á la última moda, garantidos pura lana, su valor de 400 $ y 500 á 250 y 300 $.
PANTALONES negros y de colores de lo mas fino, que valen 200 y 250 $ a elejir 150 $ los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80.
SOBRETODOS delgaditos de casimir muy finos de 250, 300 y 400 $ á 150, 200, 300.
LINDOS SACOS que valen 200 y 250 $ á 100 y 150 $.
SACOS de estambre y de granito negros y de colores de 150 $ á 100 $.
GUARDA-POLVO seda de la India, de 200 $ á 160 $.
GUARDA-POLVO Confeccionados en esta casa de rica seda y especial confeccion, su valor de 250 $ á 200 $.
GUARDA-POLVO, borra de seda, de 150 $ á 100 $.
GUARDA-POLVO de hilo finos, su color igual á los de seda, su valor de 100 $ á 80.
SACOS SEDA de la India, su valor de 120 á 80.
SACOS Confeccionados en esta casa de rica seda y especial confeccion, su valor de 150 $ á 100 $.
SACOS Borra de seda de 100 á 60 $.
SACOS de hilo de igual color á los de seda, su valor de 70 $ á 50 $.
SACOS de Brin y de hilo, su valor de 4[illegible], 50 y 60 á 30, 40 y 50.
PANTALONES Brin y hilo á 20, 30 y 40 los que valen 30, 40 y 50.
SACOS de lustrina de 40, 60, 80, 100 y 150 $ á 30, 40, 80 y 100 $.
SACOS de lustrina para jóvenes á 30, 40 y 50 $.
CHALECOS de Piqué blancos y de colores igual confeccion á los de medida, su valor de 80 y 100 $ á 50 y 70 $.
CHALECOS de Casimir de color y negros que valen 60, 80 y 100 $ á 40, 60 y 80 $.
TRAJES de Casimir para jóvenes de 10 á 15 años á 150, 180 y 200 $—De 5 y 9 años á 50, 60, 80 y 100 $.
TRAJES de Brin para jóvenes de 10 á 15 años á 60, 70 y 80 $.
TRAJES de Brin para niños de 5 á 9 años á 30, 40 y 50 $.

Trajes á la medida

TRAJES de frac de ricos paños Sedan por cortadores y oficiales de primer órden forros de seda de 1500 $ á 1100 $.
TRAJES de levita de 1400 á 1100 $.
TRAJES de levita iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 á 900 $.
TRAJES de levita bastante fino. su valor de 1100 y 1200 $ á 700 y 800 $.
TRAJES de jaquet de paños y casimires de lo mas fino, su valor de 1200 $ á 800 $.
TRAJES de jaquet, clase muy buena de 1000 y 1100 $. á 600 y 700.
TRAJES de jaquet regular clase á 500 y 400 $.
TRAJES de saco a 300, 400, 500, 600 y 700 $.
PANTALONES negros de paños Sedan elasticotin y Saten de lo mas rico que valen 300 $ a 200.
PANTALONES Casimir de color de primera clase, su valor de 280 á 200 $.
PANTALONES negros y de colores de 1ª y 2ª, su valor de 200 y 240 á 180 y 160 $
PANTALONES superiores de 180 á 150 $
PANTALONES muy buena clase de 170, 160, 150 y 130 $ á 140, 130, 120 y 100 $.
CHALECOS de piqué blancos y de colores de lo mas fino á 100 $.
TRAJES para jóvenes de 10 á 15 años y para niños de 5 á 9 á precios sumamente arreglados.

Ricos casimires
DE INVIERNO, PRIMAVERA Y VERANO

Gran surtido de ricos casimires alta novedad, con mas de mil gustos recien recibidos de las principales fábricas de Francia ó Inglaterra; casimires, paños, satin, elasticotin, Sedan, de lo mas fino, negros y de colores, su precio corriente en plaza de 130 y 150 metro á 100 y 120 $.
CASIMIRES de primera clase, muy ricos de 80 y 100 $ á 60 y 80 $ metro.
OTROS muy buenos de 50, 60 y 70 $ á 30, 40 y 50 $ metro.
Los artículos de esta casa se miden á tabla y jabon, sistema de fábrica, es como el comprador lleva su medida justa; todo el mundo sabe que los artículos de lana son elásticos y el comprador lleva á 2, 3 y hasta 4 centímetros menos en cada metro de su justa medida, segun manera de medir generalmente en todas partes.
Los artículos ofrecidos, se garanten pura lana y la casa regalará todo artículo comprado, si el comprador encuentra una sola hebra de algodon, ó cualquiera otra materia que no sea lana.

Camisas

CAMISAS Riquísimas vistas de hilo de lo mejor, cuello forma inglesa, parado y doblado, su valor de 600 $ docena á 400 $.
A LA MEDIDA Rica camisa, á 600 $ docena lo que vale 800 $.
Sin lavar, sin caja y sin planchar, á 500 $ docena.
CAMISAS Madapolan fino, su valor de 350 $ docena á 250 $.
CAMISAS DE COLOR muy finas de 300 $ docena á 200 $.

Sombreros

SOMBREROS, Galeritas y Chambergos de 70, 80 y 100 $ á elegir 30 $.
SOMBREROS para jóvenes de 10 á 15 años á 20 $.
SOMBREROS paja fina para hombres de 80 á 100 $ á elegir 50 $.
SOMBREROS para niños á 15 $.

Camisetas

Gran surtido de Camisetas, Calzoncillos de hilo y algodon, Medias cortas blancas y de colores
PAÑUELOS de hilo, finos y gran variedad en corbatas á precios sumamente baratos.

J. ALDA y Ca.
RIVADAVIA 28
ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA
76 al8 perm.

LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO
Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mjc. hasta 900 y 1,000
408 d20 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 15 de Octubre de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre	4 45	5 30	9 25	11 30	1 0	3 0	4 35	6 0	7 40	10 0
2	1	3	2	Almagro	4 50	..	9 30	11 35	1 5	3 5	4 40	6 5	7 45	10 5
3	2	5	3	Caballito	4 55	..	9 35	11 40	1 10	3 10	4 45	6 10	7 50	10 10
4	3	6	4	Flores	5 0	..	9 40	11 45	1 15	3 15	4 50	6 15	7 55	10 15
5	4	8	5	Floresta	5 5	..	9 45	11 50	1 20	3 20	4 55	6 20	8 0	10 20
7	5	11	7	Liniers	5 15	..	9 55	12 5	1 30	3 30	5 5	6 30	8 10	10 30x
8	6	12	8	Ramos Mejia	5 20	..	10 0	12 15	1 35	3 40	5 10	6 35x	8 15	10 35
12	8	18	12	Moron	5 35	..	10 15	12 30	1 45	3 55	5 25	6 50	8 30	10 45
15	10	23	15	Ituzaingó	5 50	..	10 25	12 45	..	4 10x	5 40	7 0x	8 40	..
17	12	26	17	Merlo	6 5	6 30	10 35	1 0	..	4 25	5 50x	7 10	8 50	..
20	14	30	20	Moreno	6 15	6 40	10 45x	1 15	..	4 40	6 0	7 20	9 0	..
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	7 10	..	..	..	5 10x	..	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	7 45	..	..	..	5 40	..	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	8 15	..	..	..	6 10	..	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes lleg.	..	8 40x	..	..	..	6 35	..	..	..	..
				Id. sal.	..	8 50	..	..	..	6 45	..	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	9 35	..	..	..	7 30	..	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	10 5	..	..	..	8 0	..	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy lleg.	..	10 35	..	..	..	8 25	..	..	..	..
				Id. sal.	..	10 45	..	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	11 35	..	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	11 50	..	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	12 10x	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado	..	..	..	..	..	..	12 10x	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	12 30	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	12 45	..	..
Chivilcoy lleg.	..	..	..	..	..	..	1 30	..	..
Id. salida	..	..	..	7 0	..	..	1 40	..	..
Gorostiaga	..	..	..	7 30	..	..	2 10	..	..
Suipacha	..	..	..	8 0	..	..	2 40	..	..
Mercedes lleg.	..	..	..	8 40x	..	..	3 25	..	..
Id. salida	..	..	..	8 50	..	..	3 35	..	..
Olivera	..	..	..	9 20	..	..	4 5	..	..
Lujan	..	..	..	9 50	..	..	4 40	..	..
Gral Rodriguez	..	..	..	10 2[illegible]	..	..	5 10x	..	..
Moreno	..	7 25	8 55	10 5[illegible]	1 35	3 40	5 40	6 35	9 40
Merlo	..	7 40	9 5	11 0	1 50	3 55	5 55	6 45	9 50
Ituzaingó	..	7 50	9 15	11 10	2 5	4 10x	..	7 0x	10 0
Moron	6 40	8 5	9 25	11 25	2 20	4 25	6 20	7 15	10 15
Ramos Mejia	6 55	8 20	9 35	11 40	2 35	4 40	6 35x	7 30	10 25
Liniers	7 0	8 25	9 40	11 45	2 45	4 50	..	7 40	10 30
Floresta	7 10	8 35	9 50	11 55	2 55	5 0	..	7 50	10 40
Flores	7 15	8 40	9 55	12 0	3 5	5 5	..	7 55	10 45
Caballito	7 20	8 45	10 0	12 5	3 15	5 10	..	8 0	10 50
Almagro	7 25	8 50	10 5	12 10	3 20	5 15	..	8 5	10 55
Once Setiembre	7 30	8 55	10 10	12 15	3 25	5 20	7 0	8 10	11 0

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: ESTACIONES	Trenes 1	11	Regresos: ESTACIONES	Trenes 4	12
				Once	4 45	3 [illegible]	Lobos	5 15	1 30
17	12	23	17	Merlo llegada	6 0	4 20	General Zapiola	5 40	1 55
				Id. salida	6 15	4 35	General Las Heras	6 10	2 25
20	14	30	20	C. Suares	6 25	4 4[illegible]	General Hornos	6 25	2 40
28	19	42	28	Marcos Paz	6 50x	5 10	Marcos Paz	6 50x	3 5
36	24	54	36	General Hornos	7 15	5 35	C. Suares	7 15	3 30
37	25	55	37	General Las Heras	7 30	5 50	Merlo llegada	7 25	3 40
46	31	69	46	General Zapiola	8 0	[illegible]	Id. salida	7 40	3 55
54	36	81	54	Lobos	8 25	6 45	Once	8 55	5 20

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: ESTACIONES	Tren 3	Regresos: ESTACIONES	Tren 14
				Once	5 30	Pergamino	11 40
37	25	55	37	Lujan llegada	7 35	Anchorena	12 5x
				Id. salida	7 50	Arrecifes llegada	12 55
48	32	72	48	C. Keen	8 20	Id. salida	1 5
56	38	84	56	Azcuénaga	8 50	Capitan Sarmiento	1 55
64	43	96	64	San Antonio	9 20	Duggan	2 25
74	51	112	74	Duggan	9 50	San Antonio	2 55
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	10 20	Azcuénaga	3 25
101	69	151	101	Arrecifes llegada	11 20	C. Keen	3 55
				Id. salida	11 30	Lujan llegada	4 25
118	81	177	118	Anchorena	12 5x	Id. salida	4 40
128	87	192	128	Pergamino	12 30	Once	7 0

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 17 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Ramos Mejia para continuar viaje en tren nº 16.

Prèstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes. Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
Ingeniero

188 m20 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 mjc. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro, pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA
A depósitos comerciales, mjc. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. 5 p%
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias. 3 p%
A idem á 90 dias ó mas. [illegible] p%

SE COBRA
En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gagan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—Calle Piedad—98

Capital efectivo ... $f. 1.500.000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882 ... 270,409.41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual,
A plazo fijo de 30 dias ... 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 5 p% id

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias ... 3 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... [illegible] p% id

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional.
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881
S. Polinini, Gerente

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal [illegible] anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.
Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:
Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata, en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios su anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mic. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso.

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte. Gerente.
J. A. Bergeire. Secretario.
3479 el. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o/o de interés 2 o/o de amortizacion y 1 o/o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1º de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasará al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando depositante una libreta que servirá certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE, Secretario.
31 perm.